



Instituto Politécnico Nacional
"La Técnica al Servicio de la Patria"

Jaceta

POLITÉCNICA

Número 1626 • 21 de diciembre de 2021 • Año LVIII • Vol. 18

CONVOCATORIAS

para Subdirección de Servicios Educativos
e Integración Social del CECyT 3 "Estanislao Ramírez Ruiz";
Director del CECyT 13 "Ricardo Flores Magón";
Subdirección Administrativa del CECyT 18 "Zacatecas";
Subdirección Académica de la ESIA Zacatenco;
Subdirección Académica de la Escom; Director del CICS Milpa Alta
y Subdirección Académica del CICATA Querétaro





DIRECTORIO

INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

Arturo Reyes Sandoval
Director General

Juan Manuel Cantú Vázquez
Secretario General

David Jaramillo Viguera
Secretario Académico

Heberto Antonio Balmori Ramírez
Secretario de Investigación y Posgrado

Ricardo Monterrubio López
Secretario de Innovación e Integración Social

Ana Lilia Coria Páez
Secretaria de Servicios Educativos

Javier Tapia Santoyo
Secretario de Administración

Eleazar Lara Padilla
Secretario de la Comisión de Operación
y Fomento de Actividades Académicas

María del Rocío García Sánchez
Secretaria Ejecutiva del Patronato de Obras e Instalaciones

Federico Anaya Gallardo
Abogado General

Modesto Cárdenas García
Presidente del Decanato

Gisela González Corral
Coordinadora General de Planeación e Información Institucional

Jesús Anaya Camuño
Coordinador de Imagen Institucional

GACETA POLITÉCNICA
ÓRGANO INFORMATIVO OFICIAL
DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

Lili del Carmen Valadez Zavaleta
Jefa de la División de Redacción

Gaceta Politécnica

Gabriela Díaz
Editora

Oswaldo Celaya Báez
Jefe de la División de Difusión

Verónica E. Cruz
Diseño y Formación

www.ipn.mx

www.ipn.mx/imageninstitucional/
gacetapolitecnica@ipn.mx

CONTENIDO

Gaceta Politécnica Número Extraordinario 1626
del 21 de diciembre de 2021

- 3 Convocatoria para Subdirección de Servicios Educativos e Integración Social del Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos 3 "Estanislao Ramírez Ruiz"
- 9 Convocatoria para Director del Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos 13 "Ricardo Flores Magón"
- 17 Convocatoria para Subdirección Administrativa del Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos 18 "Zacatecas"
- 23 Convocatoria para Subdirección Académica de la Escuela Superior de Ingeniería y Arquitectura, Unidad Zacatenco
- 29 Convocatoria para Subdirección Académica de la Escuela Superior de Cómputo
- 35 Convocatoria para Director del Centro Interdisciplinario de Ciencias de la Salud, Unidad Milpa Alta
- 41 Convocatoria para Subdirección Académica del Centro de Investigación en Ciencia Aplicada y Tecnología Avanzada, Unidad Querétaro



GACETA POLITÉCNICA, Año LVIII, No. 1626 del 21 de diciembre de 2021. Publicación digital editada por el IPN, a través de la Coordinación de Imagen Institucional, Unidad Profesional "Adolfo López Mateos", av. Luis Enrique Erro s/n, col. Zacatenco, cp. 07738, Ciudad de México. Conmutador: 5729 6000 ext. 50041. www.ipn.mx

Reserva de Derechos al Uso Exclusivo no. 04-2019-060410001100-203; ISSN: 0016-3848. Licitud de Título no. 3302; Licitud de contenido no. 2903, ambos otorgados por la Comisión Calificadora de Publicaciones y Revistas Ilustradas de la Secretaría de Gobernación. Permiso Sepomex no. IM09-00882.

Las opiniones expresadas por los autores no necesariamente reflejan la postura del editor de la publicación. Queda estrictamente prohibida la reproducción total o parcial de los contenidos e imágenes de la publicación sin previa autorización del Instituto Politécnico Nacional.

"2021, Año de la Independencia"
85 Aniversario del Instituto Politécnico Nacional
70 Aniversario del CECyT 11 "Wilfrido Massieu"
60 Aniversario de la Escuela Superior de Física y Matemáticas
50 Aniversario del CECyT 12 "José María Morelos" y del CECyT 13 "Ricardo Flores Magón"

EL CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO ESCOLAR DEL CENTRO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS (CECyT 3) "ESTANISLAO RAMÍREZ RUIZ", CONVOCA A LOS MIEMBROS DE LA COMUNIDAD POLITÉCNICA A PARTICIPAR EN EL PROCESO DE ELECCIÓN DE TERNA, DE LA CUAL SE DESIGNARÁ A LA PERSONA TITULAR DE LA SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS EDUCATIVOS E INTEGRACIÓN SOCIAL DE NUESTRA UNIDAD ACADÉMICA, BAJO LOS SIGUIENTES

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Que el Consejo Técnico Consultivo Escolar del Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos (CECyT 3) "Estanislao Ramírez Ruiz", deberá cumplir con las medidas para mitigar la propagación del coronavirus COVID-19, emitidas tanto por la Secretaría de Educación Pública, como por el Instituto Politécnico Nacional.

SEGUNDO. Que el artículo 29, fracción V de la Ley Orgánica, en relación con artículo 180 del Reglamento Interno, ambos ordenamientos del Instituto Politécnico Nacional, disponen como facultad de este Consejo Técnico Consultivo Escolar:

- Elegir y proponer al Director General una terna de profesores para la designación de la persona Titular de la Subdirección de Servicios Educativos e Integración Social de la Escuela.
- Reunirse en sesión permanente por un lapso que no excederá de ocho días hábiles.
- Auscultar la opinión de la comunidad de esta unidad académica.
- Elegir la terna que deberá proponer al Director General para la designación correspondiente.

TERCERO. Que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 174, 179 tercer párrafo, 180, 181 y 205 del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional, el Consejo Técnico Consultivo Escolar del CECyT 3 "Estanislao Ramírez Ruiz" en Sesión Extraordinaria celebrada el 15 de diciembre de 2021, acordó emitir la presente:

CONVOCATORIA

A todas y todos los miembros de la comunidad politécnica interesados en participar en el proceso de elección de la terna que servirá para la designación de la persona titular de la Subdirección de Servicios Educativos e Integración Social del Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos (CECyT 3) "Estanislao Ramírez Ruiz", de conformidad con las siguientes:

BASES

PRIMERA

INICIO DE LA SESIÓN PERMANENTE E INSTALACIÓN DE COMISIONES

1. El 14 de enero de 2022 a las 11:00 horas, mediante videoconferencia en la plataforma digital ZOOM, iniciará la sesión permanente del Consejo Técnico Consultivo Escolar (CTCE) para la elección de la terna de la



CONVOCATORIA



Instituto Politécnico Nacional
"La Técnica al Servicio de la Patria"

Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos
(CECyT 3) "Estanislao Ramírez Ruíz"

"2021, Año de la Independencia"
85 Aniversario del Instituto Politécnico Nacional
70 Aniversario del CECyT 11 "Wilfrido Massieu"
60 Aniversario de la Escuela Superior de Física y Matemáticas
50 Aniversario del CECyT 12 "José María Morelos" y del CECyT 13 "Ricardo Flores Magón"

cual se designará a la persona titular de la Subdirección de Servicios Educativos e Integración Social del CECyT 3 "Estanislao Ramírez Ruíz".

En esta sesión, se conformarán la Comisión de Registro de Aspirantes y, la Comisión Organizadora del Debate y Auscultación, integradas cada una por al menos una autoridad, una o un docente, una o un alumno y una o un representante del personal de apoyo y asistencia a la educación, todos miembros del CTCE.

SEGUNDA REQUISITOS

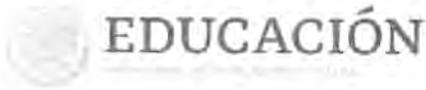
2. Las personas que aspiren a ocupar la Subdirección de Servicios Educativos e Integración Social del CECyT 3 "Estanislao Ramírez Ruíz" conforme lo establecen los artículos 22 de la Ley Orgánica y 174 del Reglamento Interno, ambos ordenamientos del Instituto Politécnico Nacional, deberán cumplir con los siguientes requisitos:
 - a) Ser de nacionalidad mexicana;
 - b) Poseer título profesional de licenciatura expedido por el Instituto Politécnico Nacional, o un grado equivalente;
 - c) Tener la calidad de personal académico, de tiempo completo, con nombramiento definitivo y categoría dictaminada;
 - d) Tener una antigüedad mínima de cinco años realizando actividades académicas en el Instituto; y
 - e) No estar inhabilitado o no haber sido sancionado por falta administrativa grave.

TERCERA REGISTRO DE ASPIRANTES

3. Los días 17 y 18 de enero de 2022, de 9:00 a 20:00 horas, las personas que aspiren a ocupar la Subdirección de Servicios Educativos e Integración Social del CECyT 3 "Estanislao Ramírez Ruíz" enviarán por correo electrónico sus solicitudes y documentación respectiva para que sea revisada por la Comisión de Registro de Aspirantes, la que se reunirá a través de sesión virtual por la plataforma que determinen, y en los horarios que previamente establezcan.
4. Las personas que aspiren a ocupar la Subdirección de Servicios Educativos e Integración Social del CECyT 3 "Estanislao Ramírez Ruíz" deberán enviar a través de su correo electrónico la siguiente documentación original escaneada en formato .pdf, al correo electrónico subadmin.cecyt3@ipn.mx:
 - a) Solicitud de registro firmada (formato libre);
 - b) Acta de nacimiento o carta de naturalización;
 - c) Currículum vitae resumido en una cuartilla y en extenso acompañado de la documentación comprobatoria en archivo pdf. Ambos documentos deben presentarse con firma autógrafa de la persona interesada;
 - d) Título profesional de licenciatura;

Av. Carretera a San Gonzalo s/n, Cd. Valle de Esquipac, Escatépac de Morelos, Edo. de México, C.P. 55110,
Tel: 56242000 ext. 74004 <http://www.cecyt3.ipn.mx/>





Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos
(CECyT 3) "Estanislao Ramírez Ruiz"

"2021, Año de la Independencia"
85 Aniversario del Instituto Politécnico Nacional
70 Aniversario del CECyT 11 "Wilfrido Massieu"
60 Aniversario de la Escuela Superior de Física y Matemáticas
50 Aniversario del CECyT 12 "José María Morelos" y del CECyT 13 "Ricardo Flores Magón"

- e) Constancia o documentos oficiales que acrediten su nombramiento de personal académico definitivo, de tiempo completo y categoría dictaminada, expedida por la Dirección de Capital Humano del Instituto Politécnico Nacional;
- f) Constancia del Departamento de Capital Humano de tener una antigüedad mínima de cinco años realizando actividades académicas en el Instituto Politécnico Nacional;
- g) Constancia de No Inhabilitación expedida por la Secretaría de la Función Pública, la cual puede ser solicitada a través del correo electrónico institucional jcreyes@ipn.mx, de la División de Trayectorias del Personal de la Dirección de Capital Humano del Instituto Politécnico Nacional;
- h) Carta de Motivos firmada, para ocupar el cargo de titular de la Subdirección de Servicios Educativos e Integración Social del CECyT 3 "Estanislao Ramírez Ruiz", en un máximo de dos cuartillas, y
- i) Propuesta de trabajo firmada, en un máximo de cinco cuartillas en archivo pdf.

La Comisión de Registro deberá acusar de recibido al correo electrónico de las personas aspirantes, haciendo una lista de los documentos recibidos.

- 5. El 19 de enero de 2022 a las 11:00 horas se reunirá el CTCE mediante videoconferencia para aprobar, en su caso, el dictamen de la Comisión de Registro de Aspirantes respecto del cumplimiento o incumplimiento de los requisitos de las y los aspirantes.

CUARTA DIFUSIÓN

- 6. Del 19 al 20 de enero de 2022 el CTCE publicará y difundirá ampliamente la lista de las y los candidatos, así como el currículum vitae, la carta de motivos y la propuesta de trabajo en la página electrónica oficial del CECyT 3 "Estanislao Ramírez Ruiz" <https://www.cecyc3.ipn.mx/> como en los diversos medios con los que cuente, cuidando siempre la protección de datos personales de las y los candidatos.

QUINTA DEBATE ENTRE CANDIDATOS

- 7. El CTCE definirá este rubro de acuerdo a las necesidades del plantel, el cual contendrá un máximo de 4 temas sobre los que versará el debate, la organización y las reglas conforme a las cuales la comunidad del CECyT 3 "Estanislao Ramírez Ruiz" podrá formular preguntas a las y los candidatos.
- 8. El CTCE garantizará que las presentaciones de las y los candidatos se realicen en condiciones de igualdad para las y los participantes; e implementará las acciones necesarias de difusión del debate entre la comunidad del CECyT 3 "Estanislao Ramírez Ruiz".
- 9. El 20 de enero de 2022 a partir de las 12:00 horas mediante videoconferencia en la plataforma digital ZOOM se realizará el debate entre las y los candidatos a ocupar el cargo de titular de la Subdirección de Servicios Educativos e Integración Social del CECyT 3 "Estanislao Ramírez Ruiz", el cual será transmitido en un canal de YouTube.



"2021, Año de la Independencia"
85 Aniversario del Instituto Politécnico Nacional
70 Aniversario del CECyT 11 "Wilfrido Massieu"
60 Aniversario de la Escuela Superior de Física y Matemáticas
50 Aniversario del CECyT 12 "José María Morelos" y del CECyT 13 "Ricardo Flores Magón"

10. El desarrollo del debate será responsabilidad de la Comisión Organizadora del Debate y Auscultación, mismo que se realizará de acuerdo a lo siguiente:
- La duración del debate será de dos horas como máximo, incluyendo la sesión de preguntas y respuestas.
 - La Comisión Organizadora del Debate y Auscultación deberá moderar las participaciones, propiciando un intercambio respetuoso de ideas entre las y los candidatos.
 - Al inicio de la sesión la Comisión Organizadora del Debate y Auscultación, informará a las y los candidatos y a la audiencia el formato del debate, así como los temas sobre los que versará.
 - Se abordarán exclusivamente los temas propuestos por el CTCE.
 - El debate se abrirá con una intervención inicial de cinco minutos por cada candidata o candidato, en el orden de su registro ante el CTCE.
 - Una vez concluidas las intervenciones iniciales las y los candidatos expondrán sus posiciones en relación con los temas definidos por el CTCE. Cada intervención de las y los candidatos deberá limitarse a un máximo de cinco minutos. La Comisión deberá garantizar la participación de todas las y los candidatos.
 - Al término de las intervenciones, se abrirá un espacio para que la comunidad del CECyT 3 "Estanislao Ramírez Ruíz" realice preguntas breves y concisas a las y los candidatos, quienes tendrán un máximo de dos minutos para responder cada pregunta.
 - El debate se debe de desarrollar en condiciones de absoluto respeto; y
 - No se deberán abordar asuntos personales, ni se harán alusiones de tipo personal entre las y los candidatos.

En caso de que a juicio del CTCE no existan condiciones para la realización del debate, éste se reprogramará debiéndose informar a la comunidad politécnica del CECyT 3 "Estanislao Ramírez Ruíz" dicha circunstancia.

SEXTA AUSCULTACIÓN Y ELECCIÓN DE TERNA

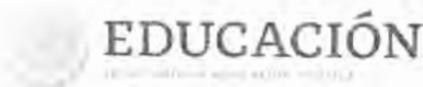
11. Los días 21 y 24 de enero de 2022 en un horario de 9:00 a 20:00 horas, tiempo de la Ciudad de México, el CTCE llevará a cabo la auscultación en línea a los sectores docente, personal de apoyo y asistencia a la educación y alumnado, a través de la plataforma "Sistema Institucional de Votación Electrónica" (SIVE) ingresando a la dirección electrónica <https://sive.ipn.mx>.

El SIVE deberá ser operado por la persona que designe el CTCE.

La Comisión deberá entregar los resultados de la auscultación al pleno del CTCE en la sesión de elección de terna, anexando la evidencia respectiva y deberán darse a conocer a la comunidad del plantel, en su página electrónica oficial <https://www.cecyl3.ipn.mx/>.

12. El 25 de enero de 2022 a las 11:00 horas se reunirá el CTCE por videoconferencia en la plataforma digital ZOOM, para llevar a cabo la elección de la terna. Las y los miembros del CTCE, después de conocer los





Instituto Politécnico Nacional
"La Técnica al Servicio de la Patria"

Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos
(CECyT 3) "Estanislao Ramírez Ruiz"

"2021, Año de la Independencia"
85 Aniversario del Instituto Politécnico Nacional
70 Aniversario del CECyT 11 "Wilfrido Massieu"
60 Aniversario de la Escuela Superior de Física y Matemáticas
50 Aniversario del CECyT 12 "José María Morelos" y del CECyT 13 "Ricardo Flores Magón"

resultados de la auscultación deberán emitir su voto mediante el método que dicho Consejo haya establecido, tomando en consideración la opinión del personal docente, del personal de apoyo y asistencia a la educación y del alumnado, de conformidad con lo establecido en el artículo 180 del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional.

Una vez electa la terna, se levantará el acta correspondiente y se dará por concluida la sesión permanente. El acta acompañada de toda la documentación soporte, se enviará mediante correo electrónico a la Secretaría General y a la Oficina del Abogado General en esa misma fecha.

Los resultados de la terna se darán a conocer inmediatamente a la comunidad del CECyT 3 "Estanislao Ramírez Ruiz", en la página electrónica oficial <https://www.cecyt3.ipn.mx/>.

SÉPTIMA IMPUGNACIONES

- Los días 26 y 27 de enero de 2022, las personas inconformes, en su caso, deberán enviar al correo electrónico jdaguila@ipn.mx el escrito de impugnación que se origine por la interpretación y aplicación de las bases contenidas en la presente convocatoria, el cual deberá estar firmado y escaneado en formato pdf, acompañado de los elementos probatorios en los que se funde.

De manera inmediata el Presidente del CTCE, deberá remitirlo a la Oficina del Abogado General al correo electrónico abogadogeneral@ipn.mx, con copia a la Secretaría General al correo electrónico sgprocesos@ipn.mx.

La Oficina del Abogado General resolverá en forma definitiva las impugnaciones en un plazo no mayor a diez días hábiles.

OCTAVA DESIGNACIÓN

- El Director General del Instituto Politécnico Nacional, designará de la terna propuesta por este CTCE, a la persona titular de la Subdirección de Servicios Educativos e Integración Social del CECyT 3 "Estanislao Ramírez Ruiz", en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 14 fracción XVII de la Ley Orgánica del Instituto Politécnico Nacional.

NOVENA OBSERVADORES

- La Secretaría General y la Oficina del Abogado General designarán, respectivamente, a un representante como observador u observadora, con el propósito de coadyuvar con el CTCE en la realización del proceso de elección de terna, materia de esta convocatoria, por lo que se les deberá facilitar el ingreso a las plataformas correspondientes en las que las Comisiones conformadas para este efecto determinen sesionar, así como del CTCE.

Carrilón Carlos Humberto González Vite, Col. Valle de Ecatepec, Ecatepec de Morelos, Edo. De México, CP 85110.
Tel. 56242000 ext. 34004 <https://www.cecyt3.ipn.mx/>



CONVOCATORIA



Instituto Politécnico Nacional
"La Técnica al Servicio de la Patria"

Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos
(CECyT 3) "Estanislao Ramírez Ruiz"

"2021, Año de la Independencia"
85 Aniversario del Instituto Politécnico Nacional
70 Aniversario del CECyT 11 "Wilfrido Massieu"
60 Aniversario de la Escuela Superior de Física y Matemáticas
50 Aniversario del CECyT 12 "José María Morelos" y del CECyT 13 "Ricardo Flores Magón"

TRANSITORIOS

Primero. La presente convocatoria ha sido autorizada por la Secretaría General, mediante oficio SG/P/298/2021, y ha quedado inscrita en la Oficina del Abogado General con el número de registro 322/21 del Libro Electrónico de Registro de Actos derivados de Procesos de Elección, conforme a lo dispuesto por los artículos 8 fracción VIII del Reglamento Orgánico; 179 tercer párrafo y 207 del Reglamento Interno; ambos ordenamientos del Instituto Politécnico Nacional.

Segundo. La presente convocatoria deberá publicarse en la Gaceta Politécnica y difundirse en la página electrónica <https://www.cecyl3.ipn.mx/> así como ampliamente en los diversos medios de difusión con los que cuente este plantel, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 179 tercer párrafo del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional.

Tercero. El CTCE se reunirá en sesión permanente por un lapso que no excederá de ocho días hábiles, el cual comenzará a transcurrir a partir de la apertura de la sesión permanente referida en esta convocatoria; en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 180 del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional.

Cuarto. El CTCE podrá suspender el desarrollo del proceso de elección cuando mediante el voto de las dos terceras partes de las y los integrantes, consideren que no existen garantías para su libre desarrollo. El proceso se reanudará cuando se restituyan las condiciones de normalidad.

"LA TÉCNICA AL SERVICIO DE LA PATRIA"

Ciudad de México, 15 de diciembre de 2021

ING. JOSÉ DIEGO RUBÉN AGUILA CHÁVEZ
DIRECTOR Y PRESIDENTE DEL
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO ESCOLAR
DEL CENTRO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS S.P.
(CECyT 3) "ESTANISLAO RAMÍREZ RUIZ"



I.P.N.

CENTRO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS
Y TECNOLÓGICOS No. 3
"ESTANISLAO RAMÍREZ RUIZ"
DIRECCIÓN





Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos
(CECyT 13) "Ricardo Flores Magón"

"2021, Año de la Independencia"
85 Aniversario del Instituto Politécnico Nacional
70 Aniversario del CECyT 11 "Wilfrido Massieu"
60 Aniversario de la Escuela Superior de Física y Matemáticas
50 Aniversario del CECyT 12 "José María Morelos" y del CECyT 13 "Ricardo Flores Magón"

EL CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO ESCOLAR DEL CENTRO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS (CECYT 13) "RICARDO FLORES MAGÓN", CONVOCA A LOS MIEMBROS DE LA COMUNIDAD POLITÉCNICA A PARTICIPAR EN EL PROCESO DE ELECCIÓN DE TERNA, DE LA CUAL SE DESIGNARÁ A LA PERSONA TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE NUESTRA UNIDAD ACADÉMICA, BAJO LOS SIGUIENTES

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Que el Consejo Técnico Consultivo Escolar del CECyT 13 "Ricardo Flores Magón", deberá cumplir con las medidas para mitigar la propagación del coronavirus COVID-19, emitidas tanto por la Secretaría de Educación Pública, como por el Instituto Politécnico Nacional.

SEGUNDO. Que el artículo 29 fracción IV de la Ley Orgánica, en relación con el artículo 180 del Reglamento Interno, ambos ordenamientos del Instituto Politécnico Nacional, disponen como facultad de este Consejo Técnico Consultivo Escolar:

- Elegir y proponer al Director General una terna de profesores para la designación de la persona Titular de la Dirección de la Escuela.
- Reunirse en sesión permanente por un lapso que no excederá de ocho días hábiles.
- Auscultar la opinión de la comunidad de esta Unidad Académica.
- Elegir la terna que deberá proponer al Director General para la designación correspondiente, para lo cual asumirá la presidencia del CTCE el Decano del plantel.

TERCERO. Que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 168 primer párrafo, 169, 179 tercer párrafo, 180, 181 y 205 del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional, el Consejo Técnico Consultivo Escolar del CECyT 13 "Ricardo Flores Magón" en Sesión Extraordinaria celebrada el 14 de diciembre de 2021, acordó emitir la presente:

CONVOCATORIA

A todas y todos los miembros de la comunidad politécnica interesados en participar en el proceso de elección de la terna que servirá para la designación de la persona titular de la Dirección del Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos CECyT 13 "Ricardo Flores Magón", de conformidad con las siguientes:

Calzada Taxqueña 1620, Paseos de Taxqueña, Coyoacán, 04250 Ciudad de México, CDMX
Tel: (55) 5729 6000 Ext. 42048 www.cecyl13.ipn.mx



CONVOCATORIA



Instituto Politécnico Nacional
"La Técnica al Servicio de la Patria"

Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos
(CECyT 13) "Ricardo Flores Magón"

"2021, Año de la Independencia"
85 Aniversario del Instituto Politécnico Nacional
70 Aniversario del CECyT 11 "Wilfrido Massieu"
60 Aniversario de la Escuela Superior de Física y Matemáticas
50 Aniversario del CECyT 12 "José María Morelos" y del CECyT 13 "Ricardo Flores Magón"

BASES

PRIMERA

INICIO DE LA SESIÓN PERMANENTE E INSTALACIÓN DE COMISIONES

1. El 14 de enero de 2022 a las 09:00 horas, mediante videoconferencia en la plataforma digital ZOOM iniciará la sesión permanente del Consejo Técnico Consultivo Escolar (CTCE) para la elección de la terna de la cual se designará a la persona titular de la Dirección del CECyT 13 "Ricardo Flores Magón".

En esta sesión, se conformarán la Comisión de Registro de Aspirantes y, la Comisión Organizadora del Debate y Auscultación, integradas cada una por al menos una autoridad, una o un docente, una o un alumno y una o un representante del personal de apoyo y asistencia a la educación, todos miembros del CTCE.

SEGUNDA REQUISITOS

2. Las personas que aspiren a ocupar la Dirección del CECyT 13 "Ricardo Flores Magón" conforme lo establecen los artículos 21 de la Ley Orgánica y 169 del Reglamento Interno, ambos ordenamientos del Instituto Politécnico Nacional, deberán cumplir con los siguientes requisitos:
 - a) Ser de nacionalidad mexicana;
 - b) Poseer título profesional de licenciatura otorgado por el Instituto Politécnico Nacional, o un grado equivalente, y preferentemente con estudios de posgrado; (Se entiende por grado equivalente al título o grado académico con validez oficial expedido por una institución de educación superior o de investigación y, por estudios de Posgrado, el Diploma de Especialidad, Maestría o Doctorado, o el Acta de Examen correspondiente).
 - c) Tener la calidad de personal académico de tiempo completo, con nombramiento definitivo y categoría dictaminada de titular;
 - d) Tener una antigüedad mínima de cinco años realizando actividades académicas en el Instituto, y
 - e) No estar inhabilitado o no haber sido sancionado por falta administrativa.

Calzada Taxqueña 1620, Paseos de Taxqueña, Coyoacán, 04250 Ciudad de México, CDMX
Tel: (55) 5729 6000 Ext. 42048 www.cecyl13.ipn.mx





Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos
(CECyT 13) "Ricardo Flores Magón"

"2021, Año de la Independencia"
85 Aniversario del Instituto Politécnico Nacional
70 Aniversario del CECyT II "Wilfrido Massieu"
60 Aniversario de la Escuela Superior de Física y Matemáticas
50 Aniversario del CECyT 12 "José María Morelos" y del CECyT 13 "Ricardo Flores Magón"

TERCERA REGISTRO DE ASPIRANTES

3. Los días 17 y 18 de enero de 2022, de **09:00 a 20:00 horas**, las personas que aspiren a ocupar la Dirección del CECyT 13 "Ricardo Flores Magón" enviarán al correo electrónico procesos.cecyl13@ipn.mx sus solicitudes y documentación respectiva para que sea revisada por la Comisión de Registro de Aspirantes, la que se reunirá a través de la plataforma ZOOM, en los horarios que previamente establezcan.
4. Las personas que aspiren a ocupar la Dirección del CECyT 13 "Ricardo Flores Magón", deberán enviar a través de su correo electrónico la siguiente documentación original escaneada en formato PDF, al correo electrónico procesos.cecyl13@ipn.mx:
 - a) Solicitud de registro firmada (formato libre) dirigida al CTCE del CECyT 13 "Ricardo Flores Magón";
 - b) Acta de nacimiento o carta de naturalización;
 - c) Currículum vitae resumido en una cuartilla y en extenso acompañado de la documentación comprobatoria ordenada, en archivo PDF. Ambos documentos deben presentarse con firma autógrafa de la persona interesada;
 - d) Título profesional de licenciatura;
 - e) En caso de contar con estudios de posgrado, Diploma de Especialidad, Maestría o Doctorado, o el Acta de Examen correspondiente;
 - f) Constancia o documentos oficiales que acrediten su nombramiento de personal académico definitivo, de tiempo completo y categoría dictaminada de titular expedida por la Dirección de Capital Humano del Instituto Politécnico Nacional;
 - g) Constancia del Departamento de Capital Humano de tener una antigüedad mínima de cinco años realizando actividades académicas en el IPN;
 - h) Constancia de No Inhabilitación expedida por la Secretaría de la Función Pública, la cual puede ser solicitada a través del correo electrónico institucional jcreyes@ipn.mx de la División de Trayectorias del Personal de la Dirección de Capital Humano del Instituto Politécnico Nacional;
 - i) Carta de Motivos firmada, para ocupar el cargo de titular de la Dirección del CECyT 13 "Ricardo Flores Magón", en un máximo de dos cuartillas; y
 - j) Propuesta de trabajo firmada, en un máximo de cinco cuartillas en archivo PDF.

La Comisión de Registro deberá acusar de recibido al correo electrónico de las personas aspirantes, haciendo una lista de los documentos recibidos.

Calzada Taxqueña 1620, Paseos de Taxqueña, Coyoacán, 04250 Ciudad de México, CDMX
Tel: (55) 5729 6000 Ext. 42048 www.cecyl13.ipn.mx



CONVOCATORIA



Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos
(CECyT 13) "Ricardo Flores Magón"

"2021, Año de la Independencia"
85 Aniversario del Instituto Politécnico Nacional
70 Aniversario del CECyT 11 "Wilfrido Massieu"
60 Aniversario de la Escuela Superior de Física y Matemáticas
50 Aniversario del CECyT 12 "José María Morelos" y del CECyT 13 "Ricardo Flores Magón"

5. El 19 de enero de 2022 a las 09:00 horas se reunirá el CTCE mediante videoconferencia en la plataforma ZOOM para aprobar el dictamen de la Comisión de Registro de Aspirantes respecto del cumplimiento o incumplimiento de los requisitos de las y los aspirantes.

CUARTA DIFUSIÓN

6. El 19 y 20 de enero de 2022 el CTCE publicará y difundirá ampliamente la lista de las y los candidatos, así como el currículum vitae, la carta de motivos y la propuesta de trabajo en la página electrónica oficial del CECyT 13 "Ricardo Flores Magón" <https://www.cecyl3.ipn.mx/>, así como en los diversos medios con los que cuente, cuidando siempre la protección de datos personales de las y los candidatos.

QUINTA DEBATE ENTRE CANDIDATOS

7. El CTCE definirá este rubro de acuerdo a las necesidades del plantel, el cual contendrá un máximo de cuatro temas sobre los que versará el debate, la organización y las reglas conforme a las cuales la comunidad del CECyT 13 "Ricardo Flores Magón" podrá formular preguntas a las y los candidatos.
8. El CTCE garantizará que las presentaciones de los candidatos se realicen en condiciones de igualdad para las y los participantes; e implementará las acciones necesarias de difusión del debate entre la comunidad del CECyT 13 "Ricardo Flores Magón".
9. El 20 de enero de 2022 a partir de las **09:00 horas** mediante videoconferencia en la plataforma digital **ZOOM**, se realizará el debate entre las y los candidatos a ocupar el cargo de titular de la Dirección del CECyT 13 "Ricardo Flores Magón", el cual será transmitido en el canal de YouTube oficial de la Unidad Académica (<https://www.youtube.com/channel/UCGOBD0TJ5sjqm2a0vtvgJoFA>).
10. El desarrollo del debate será responsabilidad de la Comisión Organizadora del Debate y Auscultación, mismo que se realizará de acuerdo a lo siguiente:

Calzada Taxqueña 1620, Paseos de Taxqueña, Coyoacán, 04250 Ciudad de México, CDMX
Tel: (55) 5729 6000 Ext. 42048 www.cecyl3.ipn.mx





Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos
(CECyT 13) "Ricardo Flores Magón"

"2021, Año de la Independencia"
85 Aniversario del Instituto Politécnico Nacional
70 Aniversario del CECyT 11 "Wilfrido Massieu"
60 Aniversario de la Escuela Superior de Física y Matemáticas
50 Aniversario del CECyT 12 "José María Morelos" y del CECyT 13 "Ricardo Flores Magón"

- a) La duración del debate será de tres horas como máximo, incluyendo la sesión de preguntas y respuestas.
- b) La Comisión Organizadora del Debate y Auscultación deberá moderar las participaciones, propiciando un intercambio respetuoso de ideas entre las y los candidatos.
- c) Al inicio de la sesión la Comisión Organizadora del Debate y Auscultación, informará a las y los candidatos y a la audiencia el formato del debate, así como los temas sobre los que versará.
- d) Se abordarán exclusivamente los temas propuestos por el CTCE.
- e) El debate se abrirá con una intervención inicial de cinco minutos por cada candidato, en el orden de su registro ante el CTCE.
- f) Una vez concluidas las intervenciones iniciales las y los candidatos expondrán sus posiciones en relación con los temas definidos por el CTCE. Cada intervención de las y los candidatos deberá limitarse a un máximo de cinco minutos. La Comisión deberá garantizar la participación de todas las y los candidatos.
- g) Al término de las intervenciones, se abrirá un espacio para que la comunidad del CECyT 13 "Ricardo Flores Magón" realice preguntas breves y concisas a las y los candidatos, quienes tendrán un máximo de dos minutos para responder cada pregunta.
- h) El debate se debe de desarrollar en condiciones de absoluto respeto; y
- i) No se deberán abordar asuntos personales, ni se harán alusiones de tipo personal entre las y los candidatos.

En caso de que a juicio del CTCE no existan condiciones para la realización del debate, éste se reprogramará debiéndose informar a la comunidad politécnica del CECyT 13 "Ricardo Flores Magón" dicha circunstancia.

SEXTA AUSCULTACIÓN Y ELECCIÓN DE TERNA

- 11. Los días 21 y 24 de enero de 2022 en un horario de 9:00 a 20:00 horas, tiempo de la Ciudad de México, el CTCE llevará a cabo la auscultación en línea a los sectores docente, personal de apoyo y asistencia a la educación y alumnado, a través de la plataforma "Sistema Institucional de Votación Electrónica" (SIVE) ingresando a la dirección electrónica <https://sive.ipn.mx>.

El SIVE deberá ser operado por la persona que designe el CTCE.

Calle Taxqueña 1620, Paseos de Taxqueña, Coyoacán, 04250 Ciudad de México, CDMX
Tel: (55) 5729 6000 Ext. 42048 www.cecyl13.ipn.mx



CONVOCATORIA



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



Instituto Politécnico Nacional
"La Técnica al Servicio de la Patria"

Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos
(CECyT 13) "Ricardo Flores Magón"

"2021, Año de la Independencia"
85 Aniversario del Instituto Politécnico Nacional
70 Aniversario del CECyT 11 "Wilfrido Massieu"
60 Aniversario de la Escuela Superior de Física y Matemáticas
50 Aniversario del CECyT 12 "José María Morelos" y del CECyT 13 "Ricardo Flores Magón"

La Comisión deberá entregar los resultados de la auscultación al pleno del CTCE en la sesión de elección de terna, anexando la evidencia respectiva y deberán darse a conocer a la comunidad del plantel, en su página electrónica oficial <https://www.cecyl13.ipn.mx>.

En caso de algún inconveniente con la plataforma SIVE durante el proceso de auscultación deberá de enviarse un correo electrónico con la evidencia correspondiente a la dirección procesos.cecyl13@ipn.mx dentro del tiempo y horario establecido para la auscultación.

12. El 25 de enero de 2022 a las **09:00** horas se reunirá el CTCE por videoconferencia en la plataforma digital ZOOM la cual se transmitirá en vivo en el canal de YouTube oficial de la Unidad Académica (<https://www.youtube.com/channel/UCGOBD0TJ5sjqm2a0tvgJoFA>), para llevar a cabo la elección de la terna. Los miembros del CTCE, después de conocer los resultados de la auscultación deberán emitir su voto de manera abierta, tomando en consideración los resultados de la auscultación del personal docente, del personal de apoyo y asistencia a la educación y del alumnado.

Una vez electa la terna, se levantará el acta correspondiente y se dará por concluida la sesión permanente. El acta acompañada de toda la documentación soporte, se enviará mediante correo electrónico a la Secretaría General y a la Oficina del Abogado General en esa misma fecha.

Los resultados de la Terna se darán a conocer inmediatamente a la comunidad del CECyT 13 "Ricardo Flores Magón" en la página electrónica oficial <https://www.cecyl13.ipn.mx>.

SÉPTIMA IMPUGNACIONES

13. Los días 26 y 27 de enero de 2022, las personas inconformes, en su caso, deberán enviar al correo electrónico procesos.cecyl13@ipn.mx, el escrito de impugnación que se origine por la interpretación y aplicación de las bases contenidas en la presente convocatoria, el cual deberá estar firmado y escaneado en formato PDF, acompañado de los elementos probatorios en los que se funde.

De manera inmediata el Presidente del CTCE, deberá remitirlo a la Oficina del Abogado General al correo electrónico abogadogeneral@ipn.mx, con copia a la Secretaría General al correo electrónico sgprocesos@ipn.mx.

Calzada Taxqueña 1620, Paseos de Taxqueña, Coyoacán, 04250 Ciudad de México, CDMX
Tel: (55) 5729 6000 Ext. 42048 www.cecyl13.ipn.mx





Instituto Politécnico Nacional
"La Técnica al Servicio de la Patria"

Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos
(CECyT 13) "Ricardo Flores Magón"

"2021, Año de la Independencia"
85 Aniversario del Instituto Politécnico Nacional
70 Aniversario del CECyT 11 "Wilfrido Massieu"
60 Aniversario de la Escuela Superior de Física y Matemáticas
50 Aniversario del CECyT 12 "José María Morelos" y del CECyT 13 "Ricardo Flores Magón"

La Oficina del Abogado General resolverá en forma definitiva las impugnaciones en un plazo no mayor a diez días hábiles.

OCTAVA DESIGNACIÓN

14. El Director General del Instituto Politécnico Nacional, designará de la Terna propuesta por este CTCE, a la persona titular de la Dirección del CECyT 13 "Ricardo Flores Magón", en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 14 fracción XVII de la Ley Orgánica del Instituto Politécnico Nacional.

NOVENA OBSERVADORES

15. La Secretaría General y la Oficina del Abogado General designarán, respectivamente, a un representante como observador u observadora, con el propósito de coadyuvar con el CTCE en la realización del proceso de elección de terna, materia de esta convocatoria, por lo que se les deberá facilitar el ingreso a las plataformas correspondientes en las que las Comisiones conformadas para este efecto determinen sesionar, así como del CTCE.

TRANSITORIOS

Primero. La presente convocatoria ha sido autorizada por la Secretaría General, mediante oficio SG/P/299/2021, y ha quedado inscrita en la Oficina del Abogado General con el número de registro 317/21 del Libro Electrónico de Registro de Actos derivados de Procesos de Elección, conforme a lo dispuesto por los artículos 8 fracción VIII del Reglamento Orgánico y 179 tercer párrafo del Reglamento Interno; ambos ordenamientos del Instituto Politécnico Nacional.

Segundo. La presente convocatoria deberá publicarse en la Gaceta Politécnica y difundirse en la página electrónica <https://www.cecyl3.ipn.mx>, así como ampliamente en los diversos medios de difusión con los que cuente este plantel, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 179 tercer párrafo del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional.

Calzada Taxqueña 1620, Paseos de Taxqueña, Coyoacán, 04250 Ciudad de México, CDMX
Tel: (55) 5729 6000 Ext. 42048 www.cecyl3.ipn.mx



CONVOCATORIA



Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos
(CECyT 13) "Ricardo Flores Magón"

"2021, Año de la Independencia"
85 Aniversario del Instituto Politécnico Nacional
70 Aniversario del CECyT 11 "Wilfrido Massieu"
60 Aniversario de la Escuela Superior de Física y Matemáticas
50 Aniversario del CECyT 12 "José María Morelos" y del CECyT 13 "Ricardo Flores Magón"

Tercero. El CTCE se reunirá en sesión permanente por un lapso que no excederá de ocho días hábiles, el cual comenzará a transcurrir a partir de la apertura de la sesión permanente referida en esta convocatoria; en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 180 del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional.

Cuarto. El CTCE podrá suspender el desarrollo del proceso de elección cuando mediante el voto de las dos terceras partes de las y los integrantes, consideren que no existen garantías para su libre desarrollo. El proceso se reanudará cuando se restituyan las condiciones de normalidad.

"LA TÉCNICA AL SERVICIO DE LA PATRIA"

Ciudad de México, a 14 de diciembre de 2021



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
CENTRO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS
No. 13 "RICARDO FLORES MAGÓN"

DR. ANTONIO CHANG TADEO.
MAESTRO DECAÑO Y PRESIDENTE DEL CTCE DEL
CENTRO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS
(CECyT 13) "RICARDO FLORES MAGÓN"





Centro de Estudios Científicos y
Tecnológicos (CECyT 18)
"Zacatecas".

"2021, Año de la Independencia"
85 Aniversario del Instituto Politécnico Nacional
70 Aniversario del CECyT 11 "Wilfrido Massieu"
60 Aniversario de la Escuela Superior de Física y Matemáticas
50 Aniversario del CECyT 12 "José María Morelos" y del CECyT 13 "Ricardo Flores Magón"

EL CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO ESCOLAR DEL CENTRO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS (CECYT 18) "ZACATECAS" CONVOCA A LOS MIEMBROS DE LA COMUNIDAD POLITÉCNICA A PARTICIPAR EN EL PROCESO DE ELECCIÓN DE TERNA, DE LA CUAL SE DESIGNARÁ A LA PERSONA TITULAR DE LA SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE NUESTRA UNIDAD ACADÉMICA, BAJO LOS SIGUIENTES

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Que el Consejo Técnico Consultivo Escolar del Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos (CECyT 18) "Zacatecas", deberá cumplir con las medidas para mitigar la propagación del coronavirus COVID-19, emitidas tanto por la Secretaría de Educación Pública, como por el Instituto Politécnico Nacional.

SEGUNDO. Que el artículo 29 fracción V de la Ley Orgánica, en relación con artículo 180 del Reglamento Interno, ambos ordenamientos del Instituto Politécnico Nacional, disponen como facultad de este Consejo Técnico Consultivo Escolar:

- Elegir y proponer al Director General una terna de profesores para la designación de la persona Titular de la Subdirección Administrativa de la escuela;
- Reunirse en sesión permanente por un lapso que no excederá de ocho días hábiles.
- Auscultar la opinión de la comunidad de esta unidad académica;
- Elegir la terna que deberá proponer al Director General para la designación correspondiente.

TERCERO. Que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 174, 175 fracción III, 179 tercer párrafo, 180, 181 y 205 del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional, el Consejo Técnico Consultivo Escolar del (CECyT 18) "Zacatecas", en sesión (Extraordinaria) celebrada el 15 de diciembre de 2021, acordó emitir la presente:

CONVOCATORIA

A todas y todos los miembros de la comunidad politécnica interesados en participar en el proceso de elección de la terna que servirá para la designación de la persona titular de la Subdirección Administrativa del Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos (CECyT 18) "Zacatecas", de conformidad con las siguientes:

BASES

PRIMERA

INICIO DE LA SESIÓN PERMANENTE E INSTALACIÓN DE COMISIONES

1. El 14 de enero de 2022 a las 14:00 horas, mediante videoconferencia en la plataforma digital ZOOM, iniciará la sesión permanente del Consejo Técnico Consultivo Escolar (CTCE) para la elección de la terna de la cual se designará a la persona titular de la Subdirección Administrativa del CECyT 18 "Zacatecas".

Bvld. El Bote S/N, 98160 Zacatecas, Zac.
Teléfono: 55 5729 6000 ext. 83410

www.cecyl18.ipn.mx



CONVOCATORIA



Centro de Estudios Científicos y
Tecnológicos (CECyT 18)
"Zacatecas".

"2021, Año de la Independencia"
85 Aniversario del Instituto Politécnico Nacional
70 Aniversario del CECyT 11 "Wilfrido Massieu"
60 Aniversario de la Escuela Superior de Física y Matemáticas
50 Aniversario del CECyT 12 "José María Morelos" y del CECyT 13 "Ricardo Flores Magón"

En esta sesión, se conformarán la Comisión de Registro de Aspirantes y, la Comisión Organizadora del Debate y Auscultación, integradas cada una por al menos una autoridad, una o un docente, una o un alumno y una o un representante del personal de apoyo y asistencia a la educación, todos miembros del CTCE.

SEGUNDA REQUISITOS

2. Las personas que aspiren a ocupar la Subdirección Administrativa del CECyT 18 "Zacatecas", conforme lo establecen los artículos 22 de la Ley Orgánica; 174 y 175 fracción III del Reglamento Interno, ambos ordenamientos del Instituto Politécnico Nacional deberán cumplir con los siguientes requisitos:
 - a) Ser de nacionalidad mexicana;
 - b) Poseer título profesional de licenciatura correspondiente a un área de las Ciencias Sociales y Administrativas expedido por el Instituto Politécnico Nacional, o un grado equivalente, o tener reconocida experiencia administrativa;
 - c) Tener la calidad de personal académico, de tiempo completo, con nombramiento definitivo y categoría dictaminada;
 - d) Tener una antigüedad mínima de cinco años realizando actividades académicas en el Instituto; y
 - e) No estar inhabilitado o no haber sido sancionado por falta administrativa grave.

TERCERA REGISTRO DE ASPIRANTES

3. Los días 17 y 18 de enero de 2022, de 08:00 a 22:00 horas, las personas que aspiren a ocupar la Subdirección Administrativa del CECyT 18 "Zacatecas", enviarán por correo electrónico sus solicitudes y documentación respectiva para que sea revisada por la Comisión de Registro de Aspirantes, la que se reunirá a través de sesión virtual por la plataforma que determinen, y en los horarios que previamente establezcan.
4. Las personas que aspiren a ocupar la Subdirección Administrativa del CECyT 18 "Zacatecas", deberán enviar a través de su correo electrónico la siguiente documentación original escaneada en formato pdf, a los correos electrónicos rzarate@ipn.mx y cmartinezl@ipn.mx:
 - a) Solicitud de registro firmada (formato libre);
 - b) Acta de nacimiento o carta de naturalización;
 - c) Currículum vitae resumido en una cuartilla y en extenso acompañado de la documentación comprobatoria en archivo pdf. Ambos documentos deben presentarse con firma autógrafa de la persona interesada;
 - d) Título profesional de licenciatura de un área de las Ciencias Sociales y Administrativas expedido por el Instituto Politécnico Nacional, o un grado equivalente, o en su caso, documentación en la que se acredite tener reconocida experiencia administrativa;

Blvd. El Bote S/N, 98160 Zacatecas, Zac.
Teléfono: 55 5729 6000 ext. 83410

www.cecyl18.ipn.mx





Centro de Estudios Científicos y
Tecnológicos (CECyT 18)
"Zacatecas".

"2021, Año de la Independencia"
85 Aniversario del Instituto Politécnico Nacional
70 Aniversario del CECyT 11 "Wilfrido Massieu"
60 Aniversario de la Escuela Superior de Física y Matemáticas
50 Aniversario del CECyT 12 "José María Morelos" y del CECyT 13 "Ricardo Flores Magón"

- e) Constancia o documentos oficiales que acrediten su nombramiento de personal académico definitivo, de tiempo completo y categoría dictaminada, expedida por la Dirección de Capital Humano del Instituto Politécnico Nacional;
- f) Constancia del Departamento de Capital Humano de tener una antigüedad mínima de cinco años realizando actividades académicas en el Instituto Politécnico Nacional;
- g) Constancia de No Inhabilitación expedida por la Secretaría de la Función Pública, la cual puede ser solicitada a través del correo electrónico institucional jcreyes@ipn.mx de la División de Trayectorias del Personal de la Dirección de Capital Humano del Instituto Politécnico Nacional;
- h) Carta de Motivos firmada, para ocupar el cargo de titular de la Subdirección Administrativa del CECyT 18 "Zacatecas", en un máximo de dos cuartillas, y
- i) Propuesta de trabajo firmada, en un máximo de cinco cuartillas en archivo pdf.

La Comisión de Registro deberá acusar de recibido al correo electrónico de las personas aspirantes, haciendo una lista de los documentos recibidos.

5. El 19 de enero de 2022 a las 14:00 horas se reunirá el CTCE mediante videoconferencia para aprobar, en su caso, el dictamen de la Comisión de Registro de Aspirantes respecto del cumplimiento o incumplimiento de los requisitos de las y los aspirantes.

CUARTA DIFUSIÓN

6. Del 19 al 20 de enero de 2022 el CTCE publicará y difundirá ampliamente la lista de las y los candidatos, así como el currículum vitae, la carta de motivos y la propuesta de trabajo en la página electrónica oficial del CECyT 18 "Zacatecas", <https://www.cecyl18.ipn.mx/> así como en los diversos medios con los que cuente, cuidando siempre la protección de datos personales de las y los candidatos.

QUINTA DEBATE ENTRE CANDIDATOS

7. El CTCE definirá este rubro de acuerdo a las necesidades del plantel, el cual contendrá un máximo de 4 temas sobre los que versará el debate, la organización y las reglas conforme a las cuales la comunidad del CECyT 18 "Zacatecas", podrá formular preguntas a las y los candidatos.
8. El CTCE garantizará que las presentaciones de las y los candidatos se realicen en condiciones de igualdad para las y los participantes; e implementará las acciones necesarias de difusión del debate entre la comunidad del CECyT 18 "Zacatecas".
9. El 20 de enero de 2022 a partir de las 14:00 horas mediante videoconferencia en la plataforma digital ZOOM, se realizará el debate entre las y los candidatos a ocupar el cargo de titular de la Subdirección Administrativa del CECyT 18 "Zacatecas", el cual será transmitido en Facebook.

Blvd. El Bote S/N, 98160 Zacatecas, Zac.
Teléfono: 55 5729 6000 ext. 83410

www.cecyl18.ipn.mx



CONVOCATORIA



Centro de Estudios Científicos y
Tecnológicos (CECyT 18)
"Zacatecas".

"2021, Año de la Independencia"
85 Aniversario del Instituto Politécnico Nacional
70 Aniversario del CECyT 11 "Wilfrido Massieu"
60 Aniversario de la Escuela Superior de Física y Matemáticas
50 Aniversario del CECyT 12 "José María Morelos" y del CECyT 13 "Ricardo Flores Magón"

10. El desarrollo del debate será responsabilidad de la Comisión Organizadora del Debate y Auscultación, mismo que se realizará de acuerdo a lo siguiente:
- La duración del debate será de dos horas como máximo, incluyendo la sesión de preguntas y respuestas.
 - La Comisión Organizadora del Debate y Auscultación deberá moderar las participaciones, propiciando un intercambio respetuoso de ideas entre las y los candidatos.
 - Al inicio de la sesión la Comisión Organizadora del Debate y Auscultación, informará a las y los candidatos y a la audiencia el formato del debate, así como los temas sobre los que versará.
 - Se abordarán exclusivamente los temas propuestos por el CTCE.
 - El debate se abrirá con una intervención inicial de cinco minutos por cada candidata o candidato, en el orden de su registro ante el CTCE.
 - Una vez concluidas las intervenciones iniciales las y los candidatos expondrán sus posiciones en relación con los temas definidos por el CTCE. Cada intervención de las y los candidatos deberá limitarse a un máximo de cinco minutos. La Comisión deberá garantizar la participación de todas las y los candidatos.
 - Al término de las intervenciones, se abrirá un espacio para que la comunidad del CECyT 18 "Zacatecas", realice preguntas breves y concisas a las y los candidatos, quienes tendrán un máximo de dos minutos para responder cada pregunta.
 - El debate se debe de desarrollar en condiciones de absoluto respeto; y
 - No se deberán abordar asuntos personales, ni se harán alusiones de tipo personal entre las y los candidatos.

En caso de que a juicio del CTCE no existan condiciones para la realización del debate, éste se reprogramará debiéndose informar a la comunidad politécnica del CECyT 18 "Zacatecas", dicha circunstancia.

SEXTA AUSCULTACIÓN Y ELECCIÓN DE TERNA

11. Los días 21 y 24 de enero de 2022 en un horario de 9:00 a 20:00 horas, tiempo de la Ciudad de México, el CTCE llevará a cabo la auscultación en línea a los sectores docente, personal de apoyo y asistencia a la educación y alumnado, a través de la plataforma "Sistema Institucional de Votación Electrónica" (SIVE) ingresando a la dirección electrónica <https://sive.ipn.mx>.

El SIVE deberá ser operado por la persona que designe el CTCE.

La Comisión deberá entregar los resultados de la auscultación al pleno del CTCE en la sesión de elección de terna, anexando la evidencia respectiva y deberán darse a conocer a la comunidad del plantel, en su página electrónica oficial <https://www.cecyl18.ipn.mx/>.

12. El 25 de enero de 2022 a las 14:00 horas se reunirá el CTCE por videoconferencia en la plataforma digital ZOOM, para llevar a cabo la elección de la terna. Las y los miembros del CTCE, después de conocer los

Blvd. El Bote S/N, 98160 Zacatecas, Zac.
Teléfono: 55 5729 6000 ext. 83410

www.cecyl18.ipn.mx





Centro de Estudios Científicos y
Tecnológicos (CECyT 18)
"Zacatecas".

"2021, Año de la Independencia"
85 Aniversario del Instituto Politécnico Nacional
70 Aniversario del CECyT 11 "Wilfrido Massieu"
60 Aniversario de la Escuela Superior de Física y Matemáticas
50 Aniversario del CECyT 12 "José María Morelos" y del CECyT 13 "Ricardo Flores Magón"

resultados de la auscultación deberán emitir su voto mediante el método que dicho Consejo haya establecido, tomando en consideración la opinión del personal docente, del personal de apoyo y asistencia a la educación y del alumnado, de conformidad con lo establecido en el artículo 180 del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional.

Una vez electa la terna, se levantará el acta correspondiente y se dará por concluida la sesión permanente. El acta acompañada de toda la documentación soporte, se enviará mediante correo electrónico a la Secretaría General y a la Oficina del Abogado General en esa misma fecha.

Los resultados de la terna se darán a conocer inmediatamente a la comunidad del CECyT 18 "Zacatecas" en la página electrónica oficial <https://www.cecyl18.ipn.mx/>.

SÉPTIMA IMPUGNACIONES

- Los días 26 y 27 de enero de 2022, las personas inconformes, en su caso, deberán enviar a los correos electrónicos rzarate@ipn.mx y cmartinezl@ipn.mx, el escrito de impugnación que se origine por la interpretación y aplicación de las bases contenidas en la presente convocatoria, el cual deberá estar firmado y escaneado en formato .pdf, acompañado de los elementos probatorios en los que se funde.

De manera inmediata el Presidente del CTCE, deberá remitirlo a la Oficina del Abogado General al correo electrónico abogadogeneral@ipn.mx, con copia a la Secretaría General al correo electrónico sgprocesos@ipn.mx.

La Oficina del Abogado General resolverá en forma definitiva las impugnaciones en un plazo no mayor a diez días hábiles.

OCTAVA DESIGNACIÓN

- El Director General del Instituto Politécnico Nacional, designará de la terna propuesta por este CTCE, a la persona titular de la Subdirección Administrativa del CECyT 18 "Zacatecas", en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 14 fracción XVII de la Ley Orgánica del Instituto Politécnico Nacional.

NOVENA OBSERVADORES

- La Secretaría General y la Oficina del Abogado General designarán, respectivamente, a un representante como observadora u observador, con el propósito de coadyuvar con el CTCE en la realización del proceso de elección de terna, materia de esta convocatoria, por lo que se les deberá facilitar el ingreso a las plataformas correspondientes en las que las Comisiones conformadas para este efecto determinen sesionar, así como del CTCE.



CONVOCATORIA



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



Instituto Politécnico Nacional
"La Técnica al Servicio de la Patria"

Centro de Estudios Científicos y
Tecnológicos (CECyT 18)
"Zacatecas".

"2021, Año de la Independencia"
85 Aniversario del Instituto Politécnico Nacional
70 Aniversario del CECyT 11 "Wilfrido Massieu"
60 Aniversario de la Escuela Superior de Física y Matemáticas
50 Aniversario del CECyT 12 "José María Morelos" y del CECyT 13 "Ricardo Flores Magón"

TRANSITORIOS

Primero. La presente convocatoria ha sido autorizada por la Secretaría General, mediante oficio SG/P/300/2021, y ha quedado inscrita en la Oficina del Abogado General con el número de registro 323/21 del Libro Electrónico de Registro de Actos derivados de Procesos de Elección, conforme a lo dispuesto por los artículos 8 fracción VIII del Reglamento Orgánico, 179 tercer párrafo y 207 del Reglamento Interno; ambos ordenamientos del Instituto Politécnico Nacional.

Segundo. La presente convocatoria deberá publicarse en la Gaceta Politécnica y difundirse en la página electrónica <https://www.cecyl18.ipn.mx/> así como ampliamente en los diversos medios de difusión con los que cuenta este plantel, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 179 tercer párrafo del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional.

Tercero. El CTCE se reunirá en sesión permanente por un lapso que no excederá de ocho días hábiles, el cual comenzará a transcurrir a partir de la apertura de la sesión permanente referida en esta convocatoria; en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 180 del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional.

Cuarto. El CTCE podrá suspender el desarrollo del proceso de elección cuando mediante el voto de las dos terceras partes de las y los integrantes, consideren que no existen garantías para su libre desarrollo. El proceso se reanudará cuando se restituyan las condiciones de normalidad.

"LA TÉCNICA AL SERVICIO DE LA PATRIA"

Ciudad de México, a 15 de diciembre de 2021.



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
CENTRO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y
TECNOLÓGICOS 18 "ZACATECAS"

DR. ROBERTO ZARATE GUTIÉRREZ
DIRECTOR Y PRESIDENTE DEL
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO ESCOLAR DEL
CENTRO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS
(CECYT 18) "ZACATECAS".

Bldv. El Bote S/N, 98160 Zacatecas, Zac.
Teléfono: 55 5729 6000 ext. 83410

www.cecyl18.ipn.mx





"2021, Año de la Independencia"
85 Aniversario del Instituto Politécnico Nacional
70 Aniversario del CECyT 11 "Wilfrido Massieu"
60 Aniversario de la Escuela Superior de Física y Matemáticas
50 Aniversario del CECyT 12 "José María Morelos" y del CECyT 13 "Ricardo Flores Magón"

EL CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO ESCOLAR DE LA ESCUELA SUPERIOR DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA, (ESIA) UNIDAD ZACATENCO CONVOCA A LOS MIEMBROS DE LA COMUNIDAD POLITÉCNICA A PARTICIPAR EN EL PROCESO DE ELECCIÓN DE TERNA, DE LA CUAL SE DESIGNARÁ A LA PERSONA TITULAR DE LA SUBDIRECCIÓN ACADÉMICA DE NUESTRA UNIDAD ACADÉMICA, BAJO LOS SIGUIENTES

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Que el Consejo Técnico Consultivo Escolar de la Escuela Superior de Ingeniería y Arquitectura, (ESIA) Unidad Zacatenco, deberá cumplir con las medidas para mitigar la propagación del coronavirus COVID-19, emitidas tanto por la Secretaría de Educación Pública, como por el Instituto Politécnico Nacional.

SEGUNDO. Que el artículo 29, fracción V de la Ley Orgánica, en relación con artículo 180 del Reglamento Interno, ambos ordenamientos del Instituto Politécnico Nacional, disponen como facultad de este Consejo Técnico Consultivo Escolar:

- Elegir y proponer al Director General una terna de profesores para la designación de la persona Titular de la Subdirección Académica de la escuela.
- Reunirse en sesión permanente por un lapso que no excederá de ocho días hábiles.
- Auscultar la opinión de la comunidad de esta unidad académica.
- Elegir la terna que deberá proponer al Director General para la designación correspondiente.

TERCERO. Que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 174, 175 fracción I, 179 tercer párrafo, 180, 181 y 205 del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional, el Consejo Técnico Consultivo Escolar de la ESIA, Unidad Zacatenco en Sesión Extraordinaria celebrada el 13 de diciembre de 2021, acordó emitir la presente:

CONVOCATORIA

A todas y todos los miembros de la comunidad politécnica interesados en participar en el proceso de elección de la terna que servirá para la designación de la persona titular de la Subdirección Académica de la Escuela Superior de Ingeniería y Arquitectura, (ESIA) Unidad Zacatenco, de conformidad con las siguientes:

BASES

PRIMERA

INICIO DE LA SESIÓN PERMANENTE E INSTALACIÓN DE COMISIONES

1. El 14 de enero de 2022 a las 19:00 horas, mediante videoconferencia en la plataforma digital ZOOM iniciará la sesión permanente del Consejo Técnico Consultivo Escolar (CTCE) para la elección de la terna de la cual se designará a la persona titular de la Subdirección Académica de la ESIA, Unidad Zacatenco.



CONVOCATORIA



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



Instituto Politécnico Nacional
"La Técnica al Servicio de la Patria"

Escuela Superior de Ingeniería y
Arquitectura (ESIA), Unidad Zacatenco

"2021, Año de la Independencia"
85 Aniversario del Instituto Politécnico Nacional
70 Aniversario del CECyT 11 "Wilfrido Massieu"
60 Aniversario de la Escuela Superior de Física y Matemáticas
50 Aniversario del CECyT 12 "José María Morelos" y del CECyT 13 "Ricardo Flores Magón"

En esta sesión, se conformarán la Comisión de Registro de Aspirantes y, la Comisión Organizadora del Debate y Auscultación, integradas cada por al menos una autoridad, una o un docente, una o un alumno y una o un representante del personal de apoyo y asistencia a la educación, todos miembros del CTCE.

SEGUNDA REQUISITOS

2. Las personas que aspiren a ocupar la Subdirección Académica de la ESIA, Unidad Zacatenco conforme lo establecen los artículos 22 de la Ley Orgánica; 174 y 175 fracción I del Reglamento Interno, ambos ordenamientos del Instituto Politécnico Nacional, deberán cumplir con los siguientes requisitos:
 - a) Ser de nacionalidad mexicana;
 - b) Poseer título profesional de licenciatura expedido por el Instituto Politécnico Nacional, o un grado equivalente y poseer estudios de posgrado;
 - c) Tener la calidad de personal académico, de tiempo completo, con nombramiento definitivo y categoría dictaminada;
 - d) Tener una antigüedad mínima de cinco años realizando actividades académicas en el Instituto, y
 - e) No estar inhabilitado o no haber sido sancionado por falta administrativa grave.

TERCERA REGISTRO DE ASPIRANTES

3. Los días 17 y 18 de enero de 2022, de 10:00 a 20:00 horas, las personas que aspiren a ocupar la Subdirección Académica de la ESIA, Unidad Zacatenco enviarán por correo electrónico sus solicitudes y documentación respectiva para que sea revisada por la Comisión de Registro de Aspirantes, la que se reunirá a través de sesión virtual por la plataforma que determinen, y en los horarios que previamente establezcan.
4. Las personas que aspiren a ocupar la Subdirección Académica de la ESIA, Unidad Zacatenco deberán enviar a través de su correo electrónico la siguiente documentación original escaneada en formato pdf, al correo electrónico diresiaic@ipn.mx:
 - a) Solicitud de registro firmada (formato libre);
 - b) Acta de nacimiento o carta de naturalización;
 - c) Currículum vitae resumido en una cuartilla y en extenso acompañado de la documentación comprobatoria en archivo pdf. Ambos documentos deben presentarse con firma autógrafa de la persona interesada;
 - d) Título profesional de licenciatura;
 - e) Diploma de Especialidad, Maestría o Doctorado, o el Acta de Examen correspondiente;
 - f) Constancia o documentos oficiales que acrediten su nombramiento de personal académico definitivo, de tiempo completo y categoría dictaminada, expedida por la Dirección de Capital Humano del Instituto Politécnico Nacional;

Av. Miguel Bernard S/N, Unidad Profesional Adolfo López Mateos, Zacatenco, Delegación Gustavo A. Madero,
C.P. 07736, Ciudad de México; México 5729-6000., extensión 53102 www.esiaz.ipn.mx





"2021, Año de la Independencia"
85 Aniversario del Instituto Politécnico Nacional
70 Aniversario del CECyT 11 "Wilfrido Massieu"
60 Aniversario de la Escuela Superior de Física y Matemáticas
50 Aniversario del CECyT 12 "José María Morelos" y del CECyT 13 "Ricardo Flores Magón"

- g) Constancia del Departamento de Capital Humano de tener una antigüedad mínima de cinco años realizando actividades académicas en el Instituto Politécnico Nacional;
- h) Constancia de No Inhabilitación expedida por la Secretaría de la Función Pública, la cual puede ser solicitada a través del correo electrónico institucional jcreyes@ipn.mx de la División de Trayectorias del Personal de la Dirección de Capital Humano del Instituto Politécnico Nacional;
- i) Carta de Motivos firmada, para ocupar el cargo de titular de la Subdirección Académica de la ESIA, Unidad Zacatenco, en un máximo de dos cuartillas, y
- j) Propuesta de trabajo firmada, en un máximo de cinco cuartillas en archivo pdf.

La Comisión de Registro deberá acusar de recibido al correo electrónico de las personas aspirantes, haciendo una lista de los documentos recibidos.

- 5. El 19 de enero de 2022 a las 10:00 horas se reunirá el CTCE mediante videoconferencia para aprobar, en su caso, el dictamen de la Comisión de Registro de Aspirantes respecto del cumplimiento o incumplimiento de los requisitos de las y los aspirantes.

CUARTA DIFUSIÓN

- 6. Del 19 al 20 de enero de 2022 el CTCE publicará y difundirá ampliamente la lista de las y los candidatos, así como el currículum vitae, la carta de motivos y la propuesta de trabajo en la página electrónica oficial de la ESIA, Unidad Zacatenco <https://www.esiaz.ipn.mx> así como en los diversos medios con los que cuenta, cuidando siempre la protección de datos personales de las y los candidatos.

QUINTA DEBATE ENTRE CANDIDATOS

- 7. El CTCE definirá este rubro de acuerdo a las necesidades del plantel, el cual contendrá un máximo de 4 temas sobre los que versará el debate, la organización y las reglas conforme a las cuales la comunidad de la ESIA, Unidad Zacatenco podrá formular preguntas a las y los candidatos.
- 8. El CTCE garantizará que las presentaciones de las y los candidatos se realicen en condiciones de igualdad para las y los participantes; e implementará las acciones necesarias de difusión del debate entre la comunidad de la ESIA, Unidad Zacatenco.
- 9. El 20 de enero de 2022 a partir de las 14:00 horas mediante videoconferencia en la plataforma digital ZOOM, se realizará el debate entre las y los candidatos a ocupar el cargo de titular de la Subdirección Académica de la ESIA, Unidad Zacatenco, el cual será transmitido en <https://www.facebook.com/esiazacatenco.official/>
- 10. El desarrollo del debate será responsabilidad de la Comisión Organizadora del Debate y Auscultación, mismo que se realizará de acuerdo a lo siguiente:



CONVOCATORIA



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



Instituto Politécnico Nacional
"La Técnica al Servicio de la Patria"

Escuela Superior de Ingeniería y
Arquitectura (ESIA), Unidad Zacatenco

"2021, Año de la Independencia"
85 Aniversario del Instituto Politécnico Nacional
70 Aniversario del CECyT II "Wilfrido Massieu"
60 Aniversario de la Escuela Superior de Física y Matemáticas
50 Aniversario del CECyT 12 "José María Morelos" y del CECyT 13 "Ricardo Flores Magón"

- a) La duración del debate será de dos horas como máximo, incluyendo la sesión de preguntas y respuestas.
- b) La Comisión Organizadora del Debate y Auscultación deberá moderar las participaciones, propiciando un intercambio respetuoso de ideas entre las y los candidatos.
- c) Al inicio de la sesión la Comisión Organizadora del Debate y Auscultación, informará a las y los candidatos y a la audiencia el formato del debate, así como los temas sobre los que versará.
- d) Se abordarán exclusivamente los temas propuestos por el CTCE.
- e) El debate se abrirá con una intervención inicial de cinco minutos por cada candidata o candidato, en el orden de su registro ante el CTCE.
- f) Una vez concluidas las intervenciones iniciales las y los candidatos expondrán sus posiciones en relación con los temas definidos por el CTCE. Cada intervención de las y los candidatos deberá limitarse a un máximo de cinco minutos. La Comisión deberá garantizar la participación de todas las y los candidatos.
- g) Al término de las intervenciones, se abrirá un espacio para que la comunidad de la ESIA, Unidad Zacatenco realice preguntas breves y concisas a las y los candidatos, quienes tendrán un máximo de dos minutos para responder cada pregunta.
- h) El debate se debe de desarrollar en condiciones de absoluto respeto; y
- i) No se deberán abordar asuntos personales, ni se harán alusiones de tipo personal entre las y los candidatos.

En caso de que a juicio del CTCE no existan condiciones para la realización del debate, éste se reprogramará debiéndose informar a la comunidad politécnica de la ESIA, Unidad Zacatenco dicha circunstancia.

SEXTA AUSCULTACIÓN Y ELECCIÓN DE TERNA

11. Los días 21 y 24 de enero de 2022 en un horario de 09:00 a 20:00 horas, tiempo de la Ciudad de México, el CTCE llevará a cabo la auscultación en línea a los sectores docente, personal de apoyo y asistencia a la educación y alumnado, a través de la plataforma "Sistema Institucional de Votación Electrónica" (SIVE) ingresando a la dirección electrónica <https://sive.ipn.mx>.

El SIVE deberá ser operado por la persona que designe el CTCE.

La Comisión deberá entregar los resultados de la auscultación al pleno del CTCE en la sesión de elección de terna, anexando la evidencia respectiva y deberán darse a conocer a la comunidad del plantel, en su página electrónica oficial <https://www.esiaz.ipn.mx/>.

12. El 25 de enero de 2022 a las 09:00 horas se reunirá el CTCE por videoconferencia en la plataforma digital ZOOM, para llevar a cabo la elección de la terna. Las y los miembros del CTCE, después de conocer los resultados de la auscultación deberán emitir su voto mediante el método que dicho Consejo haya establecido, tomando en consideración la opinión del personal docente, del personal de apoyo y

Av. Miguel Bernard S/N, Unidad Profesional Adolfo López Mateos, Zacatenco, Delegación Gustavo A. Madero,
C.P. 07738, Ciudad de México; México 5729-6000., extensión 53102 www.esiaz.ipn.mx





"2021, Año de la Independencia"
85 Aniversario del Instituto Politécnico Nacional
70 Aniversario del CECyT 11 "Wilfrido Massieu"
60 Aniversario de la Escuela Superior de Física y Matemáticas
50 Aniversario del CECyT 12 "José María Morelos" y del CECyT 13 "Ricardo Flores Magón"

asistencia a la educación y del alumnado, de conformidad con lo establecido en el artículo 180 del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional.

Una vez electa la terna, se levantará el acta correspondiente y se dará por concluida la sesión permanente. El acta acompañada de toda la documentación soporte, se enviará mediante correo electrónico a la Secretaría General y a la Oficina del Abogado General en esa misma fecha.

Los resultados de la terna se darán a conocer inmediatamente a la comunidad de la ESIA, Unidad Zacatenco, en la página electrónica oficial <https://www.esiaz.ipn.mx/>.

SÉPTIMA IMPUGNACIONES

- Los días 26 y 27 de enero de 2022, las personas inconformes, en su caso, deberán enviar al correo electrónico diresiaic@ipn.mx, el escrito de impugnación que se origine por la interpretación y aplicación de las bases contenidas en la presente convocatoria, el cual deberá estar firmado y escaneado en formato pdf, acompañado de los elementos probatorios en los que se funde.

De manera inmediata el Presidente del CTCE, deberá remitirlo a la Oficina del Abogado General al correo electrónico abogadogeneral@ipn.mx, con copia a la Secretaría General al correo electrónico sprocesos@ipn.mx.

La Oficina del Abogado General resolverá en forma definitiva las impugnaciones en un plazo no mayor a diez días hábiles.

OCTAVA DESIGNACIÓN

- El Director General del Instituto Politécnico Nacional, designará de la terna propuesta por este CTCE, a la persona titular de la Subdirección Académica de la ESIA, Unidad Zacatenco en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 14, fracción XVII de la Ley Orgánica del Instituto Politécnico Nacional.

NOVENA OBSERVADORES

- La Secretaría General y la Oficina del Abogado General designarán, respectivamente, a un representante como observador u observadora, con el propósito de coadyuvar con el CTCE en la realización del proceso de elección de terna, materia de esta convocatoria, por lo que se les deberá facilitar el ingreso a las plataformas correspondientes en las que las Comisiones conformadas para este efecto determinen sesionar, así como del CTCE.



CONVOCATORIA



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



Instituto Politécnico Nacional
"La Técnica al Servicio de la Patria"

Escuela Superior de Ingeniería y
Arquitectura (ESIA), Unidad Zacatenco

"2021, Año de la Independencia"
85 Aniversario del Instituto Politécnico Nacional
70 Aniversario del CECyT 11 "Wilfrido Massieu"
60 Aniversario de la Escuela Superior de Física y Matemáticas
50 Aniversario del CECyT 12 "José María Morelos" y del CECyT 13 "Ricardo Flores Magón"

TRANSITORIOS

Primero. La presente convocatoria ha sido autorizada por la Secretaría General, mediante oficio SC/P/301/2021, y ha quedado inscrita en la Oficina del Abogado General con el número de registro 320/21 del Libro Electrónico de Registro de Actos derivados de Procesos de Elección, conforme a lo dispuesto por los artículos 8 fracción VIII del Reglamento Orgánico y 179 tercer párrafo del Reglamento Interno, ambos ordenamientos del Instituto Politécnico Nacional.

Segundo. La presente convocatoria deberá publicarse en la Gaceta Politécnica y difundirse en la página electrónica <https://www.esiaz.ipn.mx/> así como ampliamente en los diversos medios de difusión con los que cuente este plantel, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 179 tercer párrafo del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional.

Tercero. El CTCE se reunirá en sesión permanente por un lapso que no excederá de ocho días hábiles, el cual comenzará a transcurrir a partir de la apertura de la sesión permanente referida en esta convocatoria; en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 180 del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional.

Cuarto. El CTCE podrá suspender el desarrollo del proceso de elección cuando mediante el voto de las dos terceras partes de las y los integrantes, consideren que no existen garantías para su libre desarrollo. El proceso se reanudará cuando se restituyan las condiciones de normalidad.

"LA TÉCNICA AL SERVICIO DE LA PATRIA"

Ciudad de México, a 13 de diciembre de 2021

M. EN A. SERGIO CÉSAR ARROYO TREJO
PRESIDENTE DEL CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO ESCOLAR
DE LA ESCUELA SUPERIOR DE INGENIERÍA
Y ARQUITECTURA, (ESIA) UNIDAD ZACATENCO.



Av. Miguel Bernard S/N, Unidad Profesional Adolfo López Mateos, Zacatenco, Delegación Gustavo A. Madero,
C.P. 07738, Ciudad de México; México 5729-6000., extensión 53102 www.esiaz.ipn.mx





Escuela Superior de Cómputo (ESCOM)

"2021, Año de la Independencia"
85 Aniversario del Instituto Politécnico Nacional
70 Aniversario del CECyT 11 "Wilfrido Massieu"
60 Aniversario de la Escuela Superior de Física y Matemáticas
50 Aniversario del CECyT 12 "José María Morelos" y del CECyT 13 "Ricardo Flores Magón"

EL CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO ESCOLAR DE LA ESCUELA SUPERIOR DE CÓMPUTO (ESCOM), CONVOCA A LOS MIEMBROS DE LA COMUNIDAD POLITÉCNICA A PARTICIPAR EN EL PROCESO DE ELECCIÓN DE TERNA, DE LA CUAL SE DESIGNARÁ A LA PERSONA TITULAR DE LA SUBDIRECCIÓN ACADÉMICA DE NUESTRA UNIDAD ACADÉMICA, BAJO LOS SIGUIENTES

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Que el Consejo Técnico Consultivo Escolar de la Escuela Superior de Cómputo (ESCOM), deberá cumplir con las medidas para mitigar la propagación del coronavirus COVID-19, emitidas tanto por la Secretaría de Educación Pública, como por el Instituto Politécnico Nacional.

SEGUNDO. Que el artículo 29, fracción V de la Ley Orgánica, en relación con artículo 180 del Reglamento Interno, ambos ordenamientos del Instituto Politécnico Nacional, disponen como facultad de este Consejo Técnico Consultivo Escolar:

- Elegir y proponer al Director General una terna de profesores para la designación de la persona Titular de la Subdirección Académica de la escuela.
- Reunirse en sesión permanente por un lapso que no excederá de ocho días hábiles.
- Auscultar la opinión de la comunidad de esta unidad académica.
- Elegir la terna que deberá proponer al Director General para la designación correspondiente.

TERCERO. Que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 174, 175 fracción I, 179 tercer párrafo, 180, 181 y 205 del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional, el Consejo Técnico Consultivo Escolar de la ESCOM en Sesión Extraordinaria celebrada el 14 de diciembre de 2021, acordó emitir la presente:

CONVOCATORIA

A todas y todos los miembros de la comunidad politécnica interesados en participar en el proceso de elección de la terna que servirá para la designación de la persona titular de la Subdirección Académica de la Escuela Superior de Cómputo (ESCOM), de conformidad con las siguientes:

BASES

PRIMERA

INICIO DE LA SESIÓN PERMANENTE E INSTALACIÓN DE COMISIONES

1. El 14 de enero de 2022 a las 12:00 horas, mediante videoconferencia en la plataforma digital zoom, iniciará la sesión permanente del Consejo Técnico Consultivo Escolar (CTCE) para la elección de la terna de la cual se designará a la persona titular de la Subdirección Académica de la ESCOM.

En esta sesión, se conformarán la Comisión de Registro de Aspirantes y, la Comisión Organizadora del Debate y Auscultación, integradas cada una por al menos una autoridad, una o un docente, una o un



CONVOCATORIA



Escuela Superior de Cómputo (ESCOM)

"2021, Año de la Independencia"
85 Aniversario del Instituto Politécnico Nacional
70 Aniversario del CECyT 11 "Wilfrido Massieu"
60 Aniversario de la Escuela Superior de Física y Matemáticas
50 Aniversario del CECyT 12 "José María Morelos" y del CECyT 13 "Ricardo Flores Magón"

alumno y una o un representante del personal de apoyo y asistencia a la educación, todos miembros del CTCE.

SEGUNDA REQUISITOS

2. Las personas que aspiren a ocupar la Subdirección Académica de la ESCOM conforme lo establecen los artículos 22 de la Ley Orgánica; 174 y 175 fracción I del Reglamento Interno, ambos ordenamientos del Instituto Politécnico Nacional, deberán cumplir con los siguientes requisitos:
 - a) Ser de nacionalidad mexicana;
 - b) Poseer título profesional de licenciatura expedido por el Instituto Politécnico Nacional, o un grado equivalente y poseer estudios de posgrado;
 - c) Tener la calidad de personal académico, de tiempo completo, con nombramiento definitivo y categoría dictaminada;
 - d) Tener una antigüedad mínima de cinco años realizando actividades académicas en el Instituto, y
 - e) No estar inhabilitado o no haber sido sancionado por falta administrativa grave.

TERCERA REGISTRO DE ASPIRANTES

3. Del día 17 de enero de 2022 a partir de las 10:00 horas y hasta el día 18 de enero de 2022 a las 20:00 horas, las personas que aspiren a ocupar la Subdirección Académica de la ESCOM enviarán por correo electrónico sus solicitudes y documentación respectiva para que sea revisada por la Comisión de Registro de Aspirantes, la que se reunirá a través de sesión virtual por la plataforma que determine, y en los horarios que previamente establezca.
4. Las personas que aspiren a ocupar la Subdirección Académica de la ESCOM deberán enviar a través de su correo electrónico la siguiente documentación original escaneada en formato pdf, al correo electrónico ctce_escom@ipn.mx:
 - a) Solicitud de registro firmada (formato libre);
 - b) Acta de nacimiento o carta de naturalización;
 - c) Currículum vitae resumido en una cuartilla y en extenso acompañado de la documentación comprobatoria en archivo pdf. Ambos documentos deben presentarse con firma autógrafa de la persona interesada;
 - d) Título profesional de licenciatura;
 - e) Diploma de Especialidad, Maestría o Doctorado, o el Acta de Examen correspondiente;
 - f) Constancia o documentos oficiales que acrediten su nombramiento de personal académico definitivo, de tiempo completo y categoría dictaminada, expedida por la Dirección de Capital Humano del Instituto Politécnico Nacional;

Av. Juan de Dios Bátiz s/n esq. Av. Miguel Othón de Mendizabal. Colonia Lindavista. Alcaldía: Gustavo A. Madero. C. P. 07738. Ciudad de México. Teléfono: 57296000, extensión 46188 www.escom.ipn.mx





Escuela Superior de Cómputo (ESCOM)

"2021, Año de la Independencia"
 85 Aniversario del Instituto Politécnico Nacional
 70 Aniversario del CECyT 11 "Wilfrido Massieu"
 60 Aniversario de la Escuela Superior de Física y Matemáticas
 50 Aniversario del CECyT 12 "José María Morelos" y del CECyT 13 "Ricardo Flores Magón"

- g) Constancia del Departamento de Capital Humano de tener una antigüedad mínima de cinco años realizando actividades académicas en el Instituto Politécnico Nacional;
- h) Constancia de No Inhabilitación expedida por la Secretaría de la Función Pública, la cual puede ser solicitada a través del correo electrónico institucional jcreyes@ipn.mx de la División de Trayectorias del Personal de la Dirección de Capital Humano del Instituto Politécnico Nacional;
- i) Carta de Motivos firmada, para ocupar el cargo de titular de la Subdirección Académica de la ESCOM, en un máximo de dos cuartillas, y
- j) Propuesta de trabajo firmada, en un máximo de cinco cuartillas en archivo pdf.

La Comisión de Registro deberá acusar de recibido al correo electrónico de las personas aspirantes, haciendo una lista de los documentos recibidos.

- 5. El 19 de enero de 2022 a las 12:00 horas se reunirá el CTCE mediante videoconferencia para aprobar, en su caso, el dictamen de la Comisión de Registro de Aspirantes respecto del cumplimiento o incumplimiento de los requisitos de las y los aspirantes.

CUARTA DIFUSIÓN

- 6. Del 19 al 20 de enero de 2022 el CTCE publicará y difundirá ampliamente la lista de las y los candidatos, así como el currículum vitae, la carta de motivos y la propuesta de trabajo en la página electrónica oficial de la ESCOM <https://www.escom.ipn.mx/> así como en los diversos medios con los que cuente, cuidando siempre la protección de datos personales de las y los candidatos.

QUINTA DEBATE ENTRE CANDIDATOS

- 7. El CTCE definirá este rubro de acuerdo a las necesidades del plantel, el cual contendrá un máximo de 4 temas sobre los que versará el debate, la organización y las reglas conforme a las cuales la comunidad de la ESCOM podrá formular preguntas a las y los candidatos.
- 8. El CTCE garantizará que las presentaciones de las y los candidatos se realicen en condiciones de igualdad para las y los participantes; e implementará las acciones necesarias de difusión del debate entre la comunidad de la ESCOM.
- 9. El 20 de enero de 2022 a partir de las 13:00 horas mediante videoconferencia en la plataforma digital zoom, se realizará el debate entre las y los candidatos a ocupar el cargo de titular de la Subdirección Académica de la ESCOM, el cual será transmitido en youtube.
- 10. El desarrollo del debate será responsabilidad de la Comisión Organizadora del Debate y Auscultación, mismo que se realizará de acuerdo a lo siguiente:



CONVOCATORIA



Escuela Superior de Cómputo (ESCOM)

"2021, Año de la Independencia"
85 Aniversario del Instituto Politécnico Nacional
70 Aniversario del CECyT 11 "Wilfrido Massieu"
60 Aniversario de la Escuela Superior de Física y Matemáticas
50 Aniversario del CECyT 12 "José María Morelos" y del CECyT 13 "Ricardo Flores Magón"

- a) La duración del debate será de dos horas como máximo, incluyendo la sesión de preguntas y respuestas.
- b) La Comisión Organizadora del Debate y Auscultación deberá moderar las participaciones, propiciando un intercambio respetuoso de ideas entre las y los candidatos.
- c) Al inicio de la sesión la Comisión Organizadora del Debate y Auscultación, informará a las y los candidatos y a la audiencia el formato del debate, así como los temas sobre los que versará.
- d) Se abordarán exclusivamente los temas propuestos por el CTCE.
- e) El debate se abrirá con una intervención inicial de cinco minutos por cada candidata o candidato, en el orden de su registro ante el CTCE.
- f) Una vez concluidas las intervenciones iniciales las y los candidatos expondrán sus posiciones en relación con los temas definidos por el CTCE. Cada intervención de las y los candidatos deberá limitarse a un máximo de cinco minutos. La Comisión deberá garantizar la participación de todas y todos los candidatos.
- g) Al término de las intervenciones, se abrirá un espacio para que la comunidad de la ESCOM realice preguntas breves y concisas a las y los candidatos, quienes tendrán un máximo de dos minutos para responder cada pregunta.
- h) El debate se debe de desarrollar en condiciones de absoluto respeto; y
- i) No se deberán abordar asuntos personales, ni se harán alusiones de tipo personal entre las y los candidatos.

En caso de que a juicio del CTCE no existan condiciones para la realización del debate, éste se reprogramará debiéndose informar a la comunidad politécnica de la ESCOM dicha circunstancia.

SEXTA AUSCULTACIÓN Y ELECCIÓN DE TERNA

11. Los días 21 y 24 de enero de 2022 en un horario de 9:00 a 20:00 horas, tiempo de la Ciudad de México, el CTCE llevará a cabo la auscultación en línea a los sectores docente, personal de apoyo y asistencia a la educación y alumnado, a través de la plataforma "Sistema Institucional de Votación Electrónica" (SIVE) ingresando a la dirección electrónica <https://sive.ipn.mx>.

El SIVE deberá ser operado por la persona que designe el CTCE.

La Comisión deberá entregar los resultados de la auscultación al pleno del CTCE en la sesión de elección de terna, anexando la evidencia respectiva y deberán darse a conocer a la comunidad del plantel, en su página electrónica oficial <https://www.escom.ipn.mx/>.

12. El 25 de enero de 2022 a las 12:00 horas se reunirá el CTCE por videoconferencia en la plataforma digital zoom, para llevar a cabo la elección de la terna. Las y los miembros del CTCE, después de conocer los resultados de la auscultación deberán emitir su voto mediante el método que dicho Consejo haya establecido, tomando en consideración la opinión del personal docente, del personal de apoyo y





Escuela Superior de Cómputo (ESCOM)

"2021, Año de la Independencia"
85 Aniversario del Instituto Politécnico Nacional
70 Aniversario del CECyT 11 "Wilfrido Massieu"
60 Aniversario de la Escuela Superior de Física y Matemáticas
50 Aniversario del CECyT 12 "José María Morelos" y del CECyT 13 "Ricardo Flores Magón"

asistencia a la educación y del alumnado, de conformidad con lo establecido en el artículo 180 del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional.

Una vez electa la terna, se levantará el acta correspondiente y se dará por concluida la sesión permanente. El acta acompañada de toda la documentación soporte, se enviará mediante correo electrónico a la Secretaría General y a la Oficina del Abogado General en esa misma fecha.

Los resultados de la terna se darán a conocer inmediatamente a la comunidad de la ESCOM, en la página electrónica oficial <https://www.escom.ipn.mx/>.

SÉPTIMA IMPUGNACIONES

- Los días 26 y 27 de enero de 2022, las personas inconformes, en su caso, deberán enviar al correo electrónico ctce_escom@ipn.mx, el escrito de impugnación que se origine por la interpretación y aplicación de las bases contenidas en la presente convocatoria, el cual deberá estar firmado y escaneado en formato pdf, acompañado de los elementos probatorios en los que se funde.

De manera inmediata el Presidente del CTCE, deberá remitirlo a la Oficina del Abogado General al correo electrónico abogadogeneral@ipn.mx, con copia a la Secretaría General al correo electrónico sgprocesos@ipn.mx.

La Oficina del Abogado General resolverá en forma definitiva las impugnaciones en un plazo no mayor a diez días hábiles.

OCTAVA DESIGNACIÓN

- El Director General del Instituto Politécnico Nacional, designará de la terna propuesta por este CTCE, a la persona titular de la Subdirección Académica de la ESCOM, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 14 fracción XVII de la Ley Orgánica del Instituto Politécnico Nacional.

NOVENA OBSERVADORES

- La Secretaría General y la Oficina del Abogado General designarán, respectivamente, a un representante como observador u observadora, con el propósito de coadyuvar con el CTCE en la realización del proceso de elección de terna, materia de esta convocatoria, por lo que se les deberá facilitar el ingreso a las plataformas correspondientes en las que las Comisiones conformadas para este efecto determinen sesionar, así como del CTCE.



CONVOCATORIA



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



Instituto Politécnico Nacional
"La Técnica al Servicio de la Patria"

Escuela Superior de Cómputo (ESCOM)

"2021, Año de la Independencia"
85 Aniversario del Instituto Politécnico Nacional
70 Aniversario del CECyT 11 "Wilfrido Massieu"
60 Aniversario de la Escuela Superior de Física y Matemáticas
50 Aniversario del CECyT 12 "José María Morelos" y del CECyT 13 "Ricardo Flores Magón"

TRANSITORIOS

Primero. La presente convocatoria ha sido autorizada por la Secretaría General, mediante oficio SG/P/302/2021, y ha quedado inscrita en la Oficina del Abogado General con el número de registro 319/21 del Libro Electrónico de Registro de Actos derivados de Procesos de Elección, conforme a lo dispuesto por los artículos 8 fracción VIII del Reglamento Orgánico y 179 tercer párrafo del Reglamento Interno, ambos ordenamientos del Instituto Politécnico Nacional.

Segundo. La presente convocatoria deberá publicarse en la Gaceta Politécnica y difundirse en la página electrónica <https://www.escom.ipn.mx/> así como ampliamente en los diversos medios de difusión con los que cuente este plantel, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 179 tercer párrafo del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional.

Tercero. El CTCE se reunirá en sesión permanente por un lapso que no excederá de ocho días hábiles, el cual comenzará a transcurrir a partir de la apertura de la sesión permanente referida en esta convocatoria; en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 180 del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional.

Cuarto. El CTCE podrá suspender el desarrollo del proceso de elección cuando mediante el voto de las dos terceras partes de las y los integrantes, consideren que no existen garantías para su libre desarrollo. El proceso se reanudará cuando se restituyan las condiciones de normalidad.

"LA TÉCNICA AL SERVICIO DE LA PATRIA"

Ciudad de México, a 14 de diciembre de 2021



M. EN C. ANDRÉS ORTIGOZA CAMPOS
PRESIDENTE DEL CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO ESCOLAR
DE LA ESCUELA SUPERIOR DE CÓMPUTO (ESCOM).

Av. Juan de Dios Bátiz s/n esq. Av. Miguel Othón de Mendizabal. Colonia Lindavista. Alcaldía: Gustavo A. Madero. C. P. 07738. Ciudad de México. Teléfono: 57296000, extensión 46188 www.escom.ipn.mx





"2021, Año de la Independencia"
85 Aniversario del Instituto Politécnico Nacional
70 Aniversario del CECyT 11 "Wilfrido Massieu"
60 Aniversario de la Escuela Superior de Física y Matemáticas
50 Aniversario del CECyT 12 "José María Morelos" y del CECyT 13 "Ricardo Flores Magón"

EL CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO ESCOLAR DEL CENTRO INTERDISCIPLINARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD, UNIDAD MILPA ALTA (CICS UMA), CONVOCA A LOS MIEMBROS DE LA COMUNIDAD POLITÉCNICA A PARTICIPAR EN EL PROCESO DE ELECCIÓN DE TERNA, DE LA CUAL SE DESIGNARÁ A LA PERSONA TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE NUESTRA UNIDAD ACADÉMICA, BAJO LOS SIGUIENTES

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Que el Consejo Técnico Consultivo Escolar del CICS UMA deberá cumplir con las medidas para mitigar la propagación del coronavirus COVID-19, emitidas tanto por la Secretaría de Educación Pública, como por el Instituto Politécnico Nacional.

SEGUNDO. Que el artículo 29 fracción IV de la Ley Orgánica, en relación con artículo 180 del Reglamento Interno, ambos ordenamientos del Instituto Politécnico Nacional, disponen como facultad de este Consejo Técnico Consultivo Escolar:

- Elegir y proponer al Director General una terna de profesores para la designación de la persona Titular de la Dirección de la Escuela.
- Reunirse en sesión permanente por un lapso que no excederá de ocho días hábiles.
- Auscultar la opinión de la comunidad de esta unidad académica.
- Elegir la terna que deberá proponer al Director General para la designación correspondiente, para lo cual asumirá la presidencia del CTCE el Presidente del Decanato del Instituto Politécnico Nacional.

TERCERO. Que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 168 primer párrafo, 170, 179 tercer párrafo, 180, 181 y 205 del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional, el Consejo Técnico Consultivo Escolar del CICS UMA en Sesión Extraordinaria celebrada el 15 de diciembre de 2021, acordó emitir la presente:

CONVOCATORIA

A todas y todos los miembros de la comunidad politécnica interesados en participar en el proceso de elección de la terna que servirá para la designación de la persona titular de la Dirección del Centro Interdisciplinario de Ciencias de la Salud, Unidad Milpa Alta (CICS UMA), de conformidad con las siguientes:

BASES

PRIMERA

INICIO DE LA SESIÓN PERMANENTE E INSTALACIÓN DE COMISIONES

1. El 14 de enero de 2022 a las 9:00 horas, mediante videoconferencia en la plataforma digital Zoom iniciará la sesión permanente del Consejo Técnico Consultivo Escolar (CTCE) para la elección de la terna de la cual se designará a la persona titular de la Dirección del CICS UMA.

CICITEC, Ex – Hacienda del Mayorazgo, Km. 39.5 Carretera Xochimilco – Oaxtepec, C.P. 12000, Apartado Postal: 87005. Ciudad de México. Teléfono (55) 5729 6000 Extensión 82331 <https://www.cicsma.ipn.mx/>



CONVOCATORIA



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



Instituto Politécnico Nacional
"La Técnica al Servicio de la Patria"

Centro Interdisciplinario de Ciencias de la
Salud, Unidad Milpa Alta (CICS UMA)

"2021, Año de la Independencia"
85 Aniversario del Instituto Politécnico Nacional
70 Aniversario del CECyT 11 "Wilfrido Massieu"
60 Aniversario de la Escuela Superior de Física y Matemáticas
50 Aniversario del CECyT 12 "José María Morelos" y del CECyT 13 "Ricardo Flores Magón"

En esta sesión, se conformarán la Comisión de Registro de Aspirantes y, la Comisión Organizadora del Debate y Auscultación, integradas cada una por al menos una autoridad, una o un docente, una o un alumno y una o un representante del personal de apoyo y asistencia a la educación, todos miembros del CTCE.

SEGUNDA REQUISITOS

2. Las personas que aspiren a ocupar la Dirección del CICS UMA conforme lo establecen los artículos 21 de la Ley Orgánica y 170 del Reglamento Interno, ambos ordenamientos del Instituto Politécnico Nacional, deberán cumplir con los siguientes requisitos:
 - a) Ser de nacionalidad mexicana;
 - b) Poseer, una rama afín del conocimiento, título profesional de licenciatura otorgado por el Instituto Politécnico Nacional, o un grado equivalente, y tener estudios de posgrado;
 - c) Tener la calidad de personal académico de tiempo completo, con nombramiento definitivo y categoría dictaminada de titular;
 - d) Tener una antigüedad mínima de cinco años realizando actividades académicas en el Instituto, y
 - e) No estar inhabilitado o no haber sido sancionado por falta administrativa grave.

TERCERA REGISTRO DE ASPIRANTES

3. Los días 17 y 18 de enero de 2022, de 8:00 a 14:00 horas, las personas que aspiren a ocupar la Dirección del CICS UMA enviarán por correo electrónico sus solicitudes y documentación respectiva para que sea revisada por la Comisión de Registro de Aspirantes, la que se reunirá a través de sesión virtual por la plataforma que determinen, y en los horarios que previamente establezcan.
4. Las personas que aspiren a ocupar la Dirección del CICS UMA, deberán enviar a través de su correo electrónico la siguiente documentación original escaneada en formato pdf, al correo electrónico mcardenasg@ipn.mx:
 - a) Solicitud de registro firmada (formato libre);
 - b) Acta de nacimiento o carta de naturalización;
 - c) Currículum vitae resumido en una cuartilla y en extenso acompañado de la documentación comprobatoria en archivo pdf. ambos documentos deben presentarse con firma autógrafa de la persona interesada;
 - d) Título profesional de licenciatura;
 - e) Diploma de Maestría o Doctorado, o el acta de examen correspondiente;

CICITEC, Ex - Hacienda del Mayorazgo, Km. 39.5 Carretera Xochimilco - Oaxtepec, C.P. 12000, Apartado Postal: 87005. Ciudad de México. Teléfono (55) 5729 6000 Extensión 82331 <https://www.cicsma.ipn.mx/>





"2021, Año de la Independencia"
85 Aniversario del Instituto Politécnico Nacional
70 Aniversario del CECyT 11 "Wilfrido Massieu"
60 Aniversario de la Escuela Superior de Física y Matemáticas
50 Aniversario del CECyT 12 "José María Morelos" y del CECyT 13 "Ricardo Flores Magón"

- f) Constancia o documentos oficiales que acrediten su nombramiento de personal académico definitivo, de tiempo completo y categoría dictaminada de titular expedida por la Dirección de Capital Humano del Instituto Politécnico Nacional;
- g) Constancia del Departamento de Capital Humano de tener una antigüedad mínima de cinco años realizando actividades académicas en el Instituto Politécnico Nacional;
- h) Constancia de No Inhabilitación expedida por la Secretaría de la Función Pública, la cual puede ser solicitada a través del correo electrónico institucional jcreyes@ipn.mx de la División de Trayectorias del Personal de la Dirección de Capital Humano del Instituto Politécnico Nacional;
- i) Carta de Motivos firmada, para ocupar el cargo de titular de la Dirección del CICS UMA, en un máximo de dos cuartillas, y
- j) Propuesta de trabajo firmada, en un máximo de cinco cuartillas en archivo pdf.

La Comisión de Registro deberá acusar de recibido al correo electrónico de las personas aspirantes, haciendo una lista de los documentos recibidos.

- 5. El 19 de enero de 2022 a las 10:00 horas se reunirá el CTCE mediante videoconferencia para aprobar el dictamen de la Comisión de Registro de Aspirantes respecto del cumplimiento o incumplimiento de los requisitos de las y los aspirantes.

CUARTA DIFUSIÓN

- 6. El 19 y 20 de enero de 2022 el CTCE publicará y difundirá ampliamente la lista de las candidatas y los candidatos, así como el currículum vitae, la carta de motivos y la propuesta de trabajo en la página electrónica oficial del CICS UMA <https://www.cicsma.ipn.mx>, así como en los diversos medios con los que cuente, cuidando siempre la protección de datos personales de las candidatas y los candidatos.

QUINTA DEBATE ENTRE CANDIDATOS

- 7. El CTCE definirá este rubro de acuerdo a las necesidades del plantel, el cual contendrá un máximo de cuatro temas sobre los que versará el debate, la organización y las reglas conforme a las cuales la comunidad del CICS UMA podrá formular preguntas a las y los candidatos.
- 8. El CTCE garantizará que las presentaciones de las y los candidatos se realicen en condiciones de igualdad para los participantes; e implementará las acciones necesarias de difusión del debate entre la comunidad del CICS UMA.
- 9. El 20 de enero de 2022 a partir de las 10:00 horas mediante videoconferencia en la plataforma digital Zoom, se realizará el debate entre las candidatas y los candidatos a ocupar el cargo de titular de la Dirección del CICS UMA, el cual será transmitido en Facebook por la página de la *Gacetilla*.



CONVOCATORIA



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



Instituto Politécnico Nacional
"La Técnica al Servicio de la Patria"

Centro Interdisciplinario de Ciencias de la
Salud, Unidad Milpa Alta (CICS UMA)

"2021, Año de la Independencia"
85 Aniversario del Instituto Politécnico Nacional
70 Aniversario del CECyT 11 "Wilfrido Massieu"
60 Aniversario de la Escuela Superior de Física y Matemáticas
50 Aniversario del CECyT 12 "José María Morelos" y del CECyT 13 "Ricardo Flores Magón"

10. El desarrollo del debate será responsabilidad de la Comisión Organizadora del Debate y Auscultación, mismo que se realizará de acuerdo a lo siguiente:
- a) La duración del debate será de dos horas como máximo, incluyendo la sesión de preguntas y respuestas.
 - b) La Comisión Organizadora del Debate y Auscultación deberá moderar las participaciones, propiciando un intercambio respetuoso de ideas entre las candidatas y los candidatos.
 - c) Al inicio de la sesión la Comisión Organizadora del Debate y Auscultación, informará a las candidatas y los candidatos y a la audiencia el formato del debate, así como los temas sobre los que versará.
 - d) Se abordarán exclusivamente los temas propuestos por el CTCE.
 - e) El debate se abrirá con una intervención inicial de cinco minutos por cada candidata o candidato, en el orden de su registro ante el CTCE.
 - f) Una vez concluidas las intervenciones iniciales las candidatas y los candidatos expondrán sus posiciones en relación con los temas definidos por el CTCE. Cada intervención de las candidatas y los candidatos deberá limitarse a un máximo de cinco minutos. La Comisión deberá garantizar la participación de todas las candidatas y los candidatos.
 - g) Al término de las intervenciones, se abrirá un espacio para que la comunidad del CICS UMA realice preguntas breves y concisas a las candidatas y los candidatos, quienes tendrán un máximo de dos minutos para responder cada pregunta.
 - h) El debate se debe de desarrollar en condiciones de absoluto respeto; y
 - i) No se deberán abordar asuntos personales, ni se harán alusiones de tipo personal entre las candidatas y los candidatos.

En caso de que a juicio del CTCE no existan condiciones para la realización del debate, éste se reprogramará debiéndose informar a la comunidad politécnica del CICS UMA dicha circunstancia.

SEXTA AUSCULTACIÓN Y ELECCIÓN DE TERNA

11. Los días 21 y 24 de enero de 2022 en un horario de 9:00 a 20:00 horas, tiempo de la Ciudad de México, el CTCE llevará a cabo la auscultación en línea a los sectores docente, personal de apoyo y asistencia a la educación y alumnado, a través de la plataforma "Sistema Institucional de Votación Electrónica" (SIVE) ingresando a la dirección electrónica <https://sive.ipn.mx>.

El SIVE deberá ser operado por la persona que designe el CTCE.

La Comisión deberá entregar los resultados de la auscultación al pleno del CTCE en la sesión de elección de terna, anexando la evidencia respectiva y deberán darse a conocer a la comunidad del plantel, en su página electrónica oficial <https://www.cicsma.ipn.mx>.

12. El 25 de enero de 2022 a las 9:00 horas se reunirá el CTCE por videoconferencia en la plataforma digital Zoom, para llevar a cabo la elección de la terna. Los miembros del CTCE, después de conocer los

CICITEC, Ex - Hacienda del Mayorazgo, Km. 39.5 Carretera Xochimilco - Oaxtepec, C.P. 12000, Apartado Postal: 87005. Ciudad de México. Teléfono (55) 5729 6000 Extensión 82331 <https://www.cicsma.ipn.mx/>





"2021, Año de la Independencia"
85 Aniversario del Instituto Politécnico Nacional
70 Aniversario del CECyT II "Wilfrido Massieu"
60 Aniversario de la Escuela Superior de Física y Matemáticas
50 Aniversario del CECyT 12 "José María Morelos" y del CECyT 13 "Ricardo Flores Magón"

resultados de la auscultación deberán emitir su voto mediante el método que dicho Consejo haya establecido, tomando en consideración la opinión del personal docente, del personal de apoyo y asistencia a la educación y del alumnado, de conformidad con lo establecido en el artículo 180 del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional.

Una vez electa la terna, se levantará el acta correspondiente y se dará por concluida la sesión permanente. El acta acompañada de toda la documentación soporte, se enviará mediante correo electrónico a la Secretaría General y a la Oficina del Abogado General en esa misma fecha.

Los resultados de la Terna se darán a conocer inmediatamente a la comunidad del CICS UMA en la página electrónica oficial <https://www.cicsma.ipn.mx>.

SÉPTIMA IMPUGNACIONES

13. Los días 26 y 27 de enero de 2022, las personas inconformes, en su caso, deberán enviar al correo electrónico mcardenasg@ipn.mx, el escrito de impugnación que se origine por la interpretación y aplicación de las bases contenidas en la presente convocatoria, el cual deberá estar firmado y escaneado en formato pdf, acompañado de los elementos probatorios en los que se funde.

De manera inmediata el Presidente del CTCE, deberá remitirlo a la Oficina del Abogado General al correo electrónico abogadogeneral@ipn.mx, con copia a la Secretaría General al correo electrónico sgprocesos@ipn.mx.

La Oficina del Abogado General resolverá en forma definitiva las impugnaciones en un plazo no mayor a diez días hábiles.

OCTAVA DESIGNACIÓN

14. El Director General del Instituto Politécnico Nacional, designará de la Terna propuesta por este CTCE, a la persona titular de la Dirección del CICS UMA, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 14 fracción XVII de la Ley Orgánica del Instituto Politécnico Nacional.

NOVENA OBSERVADORES

15. La Secretaría General y la Oficina del Abogado General designarán, respectivamente, a un representante como observador u observadora, con el propósito de coadyuvar con el CTCE en la realización del proceso de elección de terna, materia de esta convocatoria, por lo que se les deberá facilitar el ingreso a las plataformas correspondientes en las que las Comisiones conformadas para este efecto determinen sesionar, así como del CTCE.



CONVOCATORIA



Centro Interdisciplinario de Ciencias de la Salud, Unidad Milpa Alta (CICS UMA)

"2021, Año de la Independencia"
85 Aniversario del Instituto Politécnico Nacional
70 Aniversario del CECyT 11 "Wilfrido Massieu"
60 Aniversario de la Escuela Superior de Física y Matemáticas
50 Aniversario del CECyT 12 "José María Morelos" y del CECyT 13 "Ricardo Flores Magón"

TRANSITORIOS

Primero. La presente convocatoria ha sido autorizada por la Secretaría General, mediante oficio **SG/P/303/2021**, y ha quedado inscrita en la Oficina del Abogado General con el número de registro **318/21** del Libro Electrónico de Registro de Actos derivados de Procesos de Elección, conforme a lo dispuesto por los artículos 8 fracción VIII del Reglamento Orgánico; 179 tercer párrafo del Reglamento Interno; ambos ordenamientos del Instituto Politécnico Nacional.

Segundo. La presente convocatoria deberá publicarse en la Gaceta Politécnica y difundirse en la página electrónica <https://www.cicsma.ipn.mx>, así como ampliamente en los diversos medios de difusión con los que cuente este plantel, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 179 tercer párrafo del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional.

Tercero. El CTCE se reunirá en sesión permanente por un lapso que no excederá de ocho días hábiles, el cual comenzará a transcurrir a partir de la apertura de la sesión permanente referida en esta convocatoria; en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 180 del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional.

Cuarto. El CTCE podrá suspender el desarrollo del proceso de elección cuando mediante el voto de las dos terceras partes de las y los integrantes, consideren que no existen garantías para su libre desarrollo. El proceso se reanudará cuando se restituyan las condiciones de normalidad.

"LA TÉCNICA AL SERVICIO DE LA PATRIA"

Ciudad de México, a 15 de diciembre de 2021



MTRO. MODESTO CÁRDENAS GARCÍA
PRESIDENTE DEL DECANATO DEL IPN Y PRESIDENTE DEL CTCE DEL
CENTRO INTERDISCIPLINARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD,
UNIDAD MILPA ALTA (CICS UMA)

CICITEC, Ex - Hacienda del Mayorazgo, Km. 39.5 Carretera Xochimilco - Oaxtepec, C.P. 12000, Apartado Postal: 87005. Ciudad de México, Teléfono (55) 5729 6000 Extensión 82331 <https://www.cicsma.ipn.mx/>





"2021, Año de la Independencia"
85 Aniversario del Instituto Politécnico Nacional
70 Aniversario del CECyT 11 "Wilfrido Massieu"
60 Aniversario de la Escuela Superior de Física y Matemáticas
50 Aniversario del CECyT 12 "José María Morelos" y del CECyT 13 "Ricardo Flores Magón"

EL COLEGIO DE PROFESORES DEL CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN CIENCIA APLICADA Y TECNOLOGÍA AVANZADA (CICATA), UNIDAD QUERÉTARO CONVOCA A LOS MIEMBROS DE LA COMUNIDAD POLITÉCNICA A PARTICIPAR EN EL PROCESO DE ELECCIÓN DE TERNA, DE LA CUAL SE DESIGNARÁ A LA PERSONA TITULAR DE LA SUBDIRECCIÓN ACADÉMICA DE NUESTRO CENTRO DE INVESTIGACIÓN, BAJO LOS SIGUIENTES

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Que el Colegio de Profesores del Centro de Investigación en Ciencia Aplicada y Tecnología Avanzada (CICATA), Unidad Querétaro deberá cumplir con las medidas para mitigar la propagación del coronavirus COVID-19, emitidas tanto por la Secretaría de Educación Pública, como por el Instituto Politécnico Nacional.

SEGUNDO. Que el artículo 264 fracción IV del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional dispone como facultad de este Colegio de Profesores:

- Las ternas correspondientes propuestas al Director General para la designación de las o los titulares de la Dirección y Subdirecciones del Centro.

TERCERO. Que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 174, 175 fracción I y 179 tercer párrafo del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional, el Colegio de Profesores del Centro de Investigación en Ciencia Aplicada y Tecnología Avanzada (CICATA), Unidad Querétaro en Sesión Extraordinaria celebrada el 14 de diciembre de 2021, acordó emitir la presente:

CONVOCATORIA

A todas y todos los miembros de la comunidad politécnica interesados en participar en el proceso de elección de la terna que servirá para la designación de la persona titular de la Subdirección Académica del Centro de Investigación en Ciencia Aplicada y Tecnología Avanzada (CICATA), Unidad Querétaro de conformidad con las siguientes:

BASES

PRIMERA

INICIO DE LA SESIÓN PERMANENTE E INSTALACIÓN DE COMISIONES

1. El 14 de enero de 2022 a las 10:00 horas, mediante videoconferencia en la plataforma digital TEAMS, iniciará la sesión permanente del Colegio de Profesores para la elección de la terna de la cual se designará a la persona titular de la Subdirección Académica del CICATA, Unidad Querétaro.

En esta sesión, se conformarán la Comisión de Registro de Aspirantes y, la Comisión Organizadora del Debate y Auscultación, integradas cada una por al menos una autoridad, una o un docente, una o un



CONVOCATORIA



Instituto Politécnico Nacional
"La Técnica al Servicio de la Patria"

Centro de Investigación en Ciencia
Aplicada y Tecnología Avanzada
(CICATA), Unidad Querétaro

"2021, Año de la Independencia"
85 Aniversario del Instituto Politécnico Nacional
70 Aniversario del CECyT 11 "Wilfrido Massieu"
60 Aniversario de la Escuela Superior de Física y Matemáticas
50 Aniversario del CECyT 12 "José María Morelos" y del CECyT 13 "Ricardo Flores Magón"

alumno y una o un representante del personal de apoyo y asistencia a la educación, todos miembros del CICATA, Unidad Querétaro.

SEGUNDA REQUISITOS

2. Las personas que aspiren a ocupar la Subdirección Académica del CICATA, Unidad Querétaro conforme lo establecen los artículos 174 y 175 fracción I del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional deberán cumplir con los siguientes requisitos:
 - a) Ser de nacionalidad mexicana;
 - b) Poseer título profesional de Licenciatura y grado Académico de Doctor, expedido por el Instituto Politécnico Nacional o un grado equivalente;
(Se entiende por grado Académico de Doctor, al diploma de Doctorado o el Acta de Examen correspondiente, y por grado equivalente al título o grado Académico con validez oficial expedido por una Institución de Educación Superior o de Investigación)
 - c) Tener la calidad de personal académico, de tiempo completo, con nombramiento definitivo y categoría dictaminada;
 - d) Tener una antigüedad mínima de cinco años realizando actividades académicas en el Instituto, y
 - e) No estar inhabilitado o no haber sido sancionado por falta administrativa grave.

TERCERA REGISTRO DE ASPIRANTES

3. Los días 17 y 18 de enero de 2022, de 10:00 a 20:00 horas, las personas que aspiren a ocupar la Subdirección Académica del CICATA, Unidad Querétaro enviarán por correo electrónico sus solicitudes y documentación respectiva para que sea revisada por la Comisión de Registro de Aspirantes, la que se reunirá a través de sesión virtual por la plataforma que determinen, y en los horarios que previamente establezcan.
4. Las personas que aspiren a ocupar la Subdirección Académica del CICATA, Unidad Querétaro deberán enviar a través de su correo electrónico la siguiente documentación original escaneada en formato pdf, al correo electrónico colegiocicataqro@ipn.mx:
 - a) Solicitud de registro firmada (formato libre);
 - b) Acta de nacimiento o carta de naturalización;
 - c) Currículum vitae resumido en una cuartilla y en extenso acompañado de la documentación comprobatoria en archivo pdf. Ambos documentos deben presentarse con firma autógrafa de la persona interesada;
 - d) Título profesional;
 - e) Diploma de Doctorado, o el Acta de Examen correspondiente;

Cerro Blanco No. 141 Col. Colinas del Cimatarío, C.P. 76090 Querétaro, Querétaro.
Teléfonos: 01 (442) 229 0804 o 01 (55) 5729 6000 Ext. 81002 www.cicataqro.ipn.mx/





Centro de Investigación en Ciencia
Aplicada y Tecnología Avanzada
(CICATA), Unidad Querétaro

"2021, Año de la Independencia"
85 Aniversario del Instituto Politécnico Nacional
70 Aniversario del CECyT 11 "Wilfrido Massieu"
60 Aniversario de la Escuela Superior de Física y Matemáticas
50 Aniversario del CECyT 12 "José María Morelos" y del CECyT 13 "Ricardo Flores Magón"

- f) Constancia o documentos oficiales que acrediten su nombramiento de personal académico definitivo, de tiempo completo y categoría dictaminada, expedida por la Dirección de Capital Humano del Instituto Politécnico Nacional;
- g) Constancia del Departamento de Capital Humano de tener una antigüedad mínima de cinco años realizando actividades académicas en el Instituto Politécnico Nacional;
- h) Constancia de No Inhabilitación expedida por la Secretaría de la Función Pública, la cual puede ser solicitada a través del correo electrónico institucional jcreyes@ipn.mx de la División de Trayectorias del Personal de la Dirección de Capital Humano del Instituto Politécnico Nacional;
- i) Carta de Motivos firmada, para ocupar el cargo de titular de la Subdirección Académica del CICATA, Unidad Querétaro en un máximo de dos cuartillas, y
- j) Propuesta de trabajo firmada, en un máximo de cinco cuartillas en archivo pdf.

La Comisión de Registro deberá acusar de recibido al correo electrónico de las personas aspirantes, haciendo una lista de los documentos recibidos.

- 5. El 19 de enero de 2022 a las 10:00 horas se reunirá el Colegio de Profesores mediante videoconferencia para aprobar, en su caso, el dictamen de la Comisión de Registro de Aspirantes respecto del cumplimiento o incumplimiento de los requisitos de las y los aspirantes.

CUARTA DIFUSIÓN

- 6. Del 19 al 20 de enero de 2022 el Colegio de Profesores publicará y difundirá ampliamente la lista de las y los candidatos, así como el currículum vitae, la carta de motivos y la propuesta de trabajo en la página electrónica oficial del CICATA, Unidad Querétaro <https://www.cicataqro.ipn.mx/> así como en los diversos medios con los que cuente, cuidando siempre la protección de datos personales de las y los candidatos.

QUINTA DEBATE ENTRE CANDIDATOS

- 7. El Colegio de Profesores definirá este rubro de acuerdo a las necesidades del plantel, el cual contendrá un máximo de 4 temas sobre los que versará el debate, la organización y las reglas conforme a las cuales la comunidad del CICATA, Unidad Querétaro podrá formular preguntas a las y los candidatos.
- 8. El Colegio de Profesores garantizará que las presentaciones de las y los candidatos se realicen en condiciones de igualdad para las y los participantes; e implementará las acciones necesarias de difusión del debate entre la comunidad del CICATA, Unidad Querétaro.
- 9. El 20 de enero de 2022 a partir de las 12:00 horas mediante videoconferencia en la plataforma digital ZOOM, se realizará el debate entre las y los candidatos a ocupar el cargo de titular de la Subdirección Académica del CICATA, Unidad Querétaro el cual será transmitido en ZOOM.

Cerro Blanco No. 141 Col. Colinas del Cimatarío, C.P. 76090 Querétaro, Querétaro.
Teléfonos: 01 (442) 229 0804 o 01 (55) 5729 6000 Ext. 81002 www.cicataqro.ipn.mx/



CONVOCATORIA



Centro de Investigación en Ciencia
Aplicada y Tecnología Avanzada
(CICATA), Unidad Querétaro

"2021, Año de la Independencia"
85 Aniversario del Instituto Politécnico Nacional
70 Aniversario del CECyT 11 "Wilfrido Massieu"
60 Aniversario de la Escuela Superior de Física y Matemáticas
50 Aniversario del CECyT 12 "José María Morelos" y del CECyT 13 "Ricardo Flores Magón"

10. El desarrollo del debate será responsabilidad de la Comisión Organizadora del Debate y Auscultación, mismo que se realizará de acuerdo a lo siguiente:
- La duración del debate será de dos horas como máximo, incluyendo la sesión de preguntas y respuestas.
 - La Comisión Organizadora del Debate y Auscultación deberá moderar las participaciones, propiciando un intercambio respetuoso de ideas entre las y los candidatos.
 - Al inicio de la sesión la Comisión Organizadora del Debate y Auscultación, informará a las y los candidatos y a la audiencia el formato del debate, así como los temas sobre los que versará.
 - Se abordarán exclusivamente los temas propuestos por la Comisión del Debate y Auscultación.
 - El debate se abrirá con una intervención inicial de cinco minutos por cada candidata o candidato, en el orden de su registro ante el Colegio de Profesores.
 - Una vez concluidas las intervenciones iniciales las y los candidatos expondrán sus posiciones en relación con los temas definidos por la Comisión del Debate y Auscultación. Cada intervención de las y los candidatos deberá limitarse a un máximo de cinco minutos. La Comisión deberá garantizar la participación de todas las y los candidatos.
 - Al término de las intervenciones, se abrirá un espacio para que la comunidad del CICATA, Unidad Querétaro realice preguntas breves y concisas a las y los candidatos, quienes tendrán un máximo de dos minutos para responder cada pregunta.
 - El debate se debe de desarrollar en condiciones de absoluto respeto; y
 - No se deberán abordar asuntos personales, ni se harán alusiones de tipo personal entre las y los candidatos.

En caso de que a juicio del Colegio de Profesores no existan condiciones para la realización del debate, éste se reprogramará debiéndose informar a la comunidad politécnica del CICATA, Unidad Querétaro, dicha circunstancia.

SEXTA AUSCULTACIÓN Y ELECCIÓN DE TERNA

11. Los días 21 y 24 de enero de 2022 en un horario de 9:00 a 20:00 horas, tiempo de la Ciudad de México, el Colegio de Profesores llevará a cabo la auscultación en línea a los sectores docente, personal de apoyo y asistencia a la educación y alumnado, a través de la plataforma "Sistema Institucional de Votación Electrónica" (SIVE) ingresando a la dirección electrónica <https://sive.ipn.mx>.

El SIVE deberá ser operado por la persona que designe el Colegio de Profesores.

La Comisión deberá entregar los resultados de la auscultación al pleno del Colegio de Profesores en la sesión de elección de terna, anexando la evidencia respectiva y deberán darse a conocer a la comunidad del plantel, en su página electrónica oficial <https://www.cicataqro.ipn.mx/>.

12. El 25 de enero de 2022 a las 10:00 horas se reunirá el Colegio de Profesores por videoconferencia en la plataforma digital TEAMS, para llevar a cabo la elección de la terna. Las y los miembros del Colegio de

Cerro Blanco No. 141 Col. Colinas del Cimatarío, C.P. 76090 Querétaro, Querétaro.
Teléfonos: 01 (442) 229 0804 o 01 (55) 5729 6000 Ext. 81002 www.cicataqro.ipn.mx/





Instituto Politécnico Nacional
"La Técnica al Servicio de la Patria"

Centro de Investigación en Ciencia
Aplicada y Tecnología Avanzada
(CICATA), Unidad Querétaro

"2021, Año de la Independencia"
85 Aniversario del Instituto Politécnico Nacional
70 Aniversario del CECyT 11 "Wilfrido Massieu"
60 Aniversario de la Escuela Superior de Física y Matemáticas
50 Aniversario del CECyT 12 "José María Morelos" y del CECyT 13 "Ricardo Flores Magón"

Profesores, después de conocer los resultados de la auscultación deberán emitir su voto mediante el método que dicho Colegio haya establecido, tomando en consideración la opinión del personal docente, del personal de apoyo y asistencia a la educación y del alumnado.

Una vez electa la terna, se levantará el acta correspondiente y se dará por concluida la sesión permanente. El acta acompañada de toda la documentación soporte, se enviará mediante correo electrónico a la Secretaría General y a la Oficina del Abogado General en esa misma fecha.

Los resultados de la terna se darán a conocer inmediatamente a la comunidad del CICATA, Unidad Querétaro en la página electrónica oficial <https://www.cicataqro.ipn.mx/>.

SÉPTIMA IMPUGNACIONES

- Los días 26 y 27 de enero de 2022, las personas inconformes, en su caso, deberán enviar al correo electrónico colegiocicataqro@ipn.mx el escrito de impugnación que se origine por la interpretación y aplicación de las bases contenidas en la presente convocatoria, el cual deberá estar firmado y escaneado en formato pdf, acompañado de los elementos probatorios en los que se funde.

De manera inmediata el Presidente del Colegio de Profesores, deberá remitirlo a la Oficina del Abogado General al correo electrónico abogadogeneral@ipn.mx, con copia a la Secretaría General al correo electrónico sgprocesos@ipn.mx.

La Oficina del Abogado General resolverá en forma definitiva las impugnaciones en un plazo no mayor a diez días hábiles.

OCTAVA DESIGNACIÓN

- El Director General del Instituto Politécnico Nacional, designará de la terna propuesta por este Colegio de Profesores, a la persona titular de la Subdirección Académica del CICATA, Unidad Querétaro.

NOVENA OBSERVADORES

- La Secretaría General y la Oficina del Abogado General designarán, respectivamente, a una o un representante como observador u observadora, con el propósito de coadyuvar con el Colegio de Profesores en la realización del proceso de elección de terna, materia de esta convocatoria, por lo que se les deberá facilitar el ingreso a las plataformas correspondientes en las que las Comisiones conformadas para este efecto determinen sesionar, así como del Colegio de Profesores.

TRANSITORIOS

Cerro Blanco No. 141 Col. Colinas del Cimatarío, C.P. 76090 Querétaro, Querétaro.
Teléfonos: 01 (442) 229 0804 o 01 (55) 5729 6000 Ext. 81002 www.cicataqro.ipn.mx/



CONVOCATORIA



Centro de Investigación en Ciencia Aplicada y Tecnología Avanzada (CICATA), Unidad Querétaro

"2021, Año de la Independencia"
85 Aniversario del Instituto Politécnico Nacional
70 Aniversario del CECyT 11 "Wilfrido Massieu"
60 Aniversario de la Escuela Superior de Física y Matemáticas
50 Aniversario del CECyT 12 "José María Morelos" y del CECyT 13 "Ricardo Flores Magón"

Primero. La presente convocatoria ha sido autorizada por la Secretaría General, mediante oficio SG/P/304/2021, y ha quedado inscrita en la Oficina del Abogado General con el número de registro 321/21 del Libro Electrónico de Registro de Actos derivados de Procesos de Elección, conforme a lo dispuesto por los artículos 8 fracción VIII del Reglamento Orgánico; y 179 tercer párrafo del Reglamento Interno ambos ordenamientos del Instituto Politécnico Nacional.

Segundo. Con fundamento en el artículo 179 tercer párrafo del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional, la presente convocatoria deberá publicarse en la Gaceta Politécnica y difundirse en la página electrónica <https://www.cicataqro.ipn.mx/> así como ampliamente en los diversos medios de difusión con los que cuenta este plantel.

Tercero. El Colegio de Profesores se reunirá en sesión permanente por un lapso que no excederá de ocho días hábiles, el cual comenzará a transcurrir a partir de la apertura de la sesión permanente referida en esta convocatoria.

Cuarto. El Colegio de Profesores podrá suspender el desarrollo del proceso de elección cuando mediante el voto de las dos terceras partes de las y los integrantes, consideren que no existen garantías para su libre desarrollo. El proceso se reanudará cuando se restituyan las condiciones de normalidad.

"LA TÉCNICA AL SERVICIO DE LA PATRIA"

Ciudad de México, a 24 de diciembre de 2021

INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN
CIENCIA APLICADA
Y TECNOLOGÍA AVANZADA
UNIDAD QUERÉTARO
DR. JUAN BAUTISTA HURTADO RAMOS
PRESIDENTE DEL COLEGIO DE PROFESORES
DEL CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN CIENCIA APLICADA
Y TECNOLOGÍA AVANZADA (CICATA), UNIDAD QUERÉTARO

Cerro Blanco No. 141 Col. Colinas del Cimatarío, C.P. 76090 Querétaro, Querétaro.
Teléfonos: 01 (442) 229 0804 o 01 (55) 5729 6000 Ext. 81002 www.cicataqro.ipn.mx/





Instituto Politécnico Nacional
“La Técnica al Servicio de la Patria”